

Acta N° 1

De fecha 10/03/2019

Siendo las 15,00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de M. T. de Alvear N° 2230 y es presidida por la Señora Decana Prof. Carolina Mera, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores**: FUNES, Graciela Patricia; DE LUCA, Miguel Alejandro; ROSSI, María José; MAYER, Jorge Alberto; LACARRIEU, Mónica Beatriz; MARTINI, Stella Maris; CATALANO, Ana María y ROSSI, Diego Damián. Por el **Claustro de Graduados**: NOGUEIRA, Mariana; ESQUIVEL, Juan Cruz; ZUBIZARRETA, Margarita y GUIMENEZ, Sandra Marisa. Por el **Claustro de Estudiantes**: RIQUELME, Diego; ADES, Alejandro; SPOLTORE, Giovanni y BLANCO, Sergio.

Secretario de Gestión, Dr. Nicolás Dallorso: Consejeros, consejeras, ¿si tienen algún proyecto para presentar sobre tablas?... Ahora sí entiendo que tenemos quórum para dar inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Decana Carolina Mera: Bueno, damos inicio entonces a la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 19 de marzo de 2019.

Secretario Dallorso: Bueno, entonces, paso a dar lectura de una serie de proyectos presentados sobre tablas: el primero que tengo aquí es presentado por los Consejeros De Luca y Spoltore: *“Visto: El I° Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales a realizarse en la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, del 10 al 14 de junio del presente año...”*, un Resolutivo: *“Declarar de interés académico el I° Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, a realizarse el 10, 11, 12, 13 y 14 de junio de 2019.”*

Decana Carolina Mera: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore: Gracias, Señora Decana –Consejero Spoltore–. Entendiendo que el proyecto que estamos presentando no tiene un tratamiento urgente, solicito que se pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que se discuta en Comisiones la semana que viene. Gracias.

Decana Carolina Mera: Entonces, pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Secretario Dallorso: Otro proyecto de los Consejeros De Luca y Spoltore, entiendo que esto hay que tratarlo... bueno, doy lectura: *“Visto: las Comisiones transitorias de Género y Violencia y Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar y su funcionamiento durante el período 2018 del Consejo Directivo y, Considerando: Que es menester asegurar el desempeño de ambas Comisiones transitorias y al mismo tiempo garantizar la representación por claustros de mayorías y minorías de los claustros en las mismas; Lo dispuesto en el Capítulo Vº del Reglamento del Consejo Directivo; Las disposiciones del Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y de la Cámara de Diputados de la Nación que constituyen la guía de reglamentos de este Consejo Directivo y resultan de aplicación supletoria en ese orden. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Establecer la integración de las Comisiones transitorias de Género y Violencia y Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar en un máximo de nueve (9) miembros. La representación en ambas Comisiones será de tres (3) miembros por claustro, correspondiendo en cada caso dos (2) representantes a la mayoría y uno (1) a la minoría. Artículo 2º: De forma.”*

Decana Carolina Mera: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore: Gracias, Señora Decana –Consejero Spoltore– nuevamente. El proyecto que trajimos con el Consejero De Luca busca de alguna manera suplir el problema de la falta de quórum que tienen las Comisiones que más temprano se celebran, tanto martes como miércoles, por lo tanto, apunta a reducir la cantidad de miembros manteniendo la proporción de mayorías y minorías y entendiendo que hoy es el día que tenemos que formar las Comisiones, estaría bueno que el proyecto lo tratáramos hoy porque regula el funcionamiento de dos (2) Comisiones que funcionan regularmente o transitoriamente en este Consejo Directivo, así que este proyecto deberíamos tratarlo en el día de hoy. Gracias.

Decana Carolina Mera: Entonces se pone en consideración para su incorporación en el tratamiento del día de hoy. **Aprobado... se incorpora.**

Secretario Dallorso: Otro proyecto presentado por los Consejeros De Luca y Spoltore: *“Visto: La Resolución (CD) N° 2824/2011 relativa a las homologaciones de materias que suponen equivalencias y reconocimientos y la matriz de equivalencias que forma parte del Anexo I de la citada resolución y, Considerando: que las carreras de Trabajo Social y Ciencia Política han reformado sus planes de estudio; Que las resoluciones existentes no contemplan la totalidad de los casos de equivalencia entre diferentes carreras de grado, resultando insuficiente su contenido. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Encomendar a la Secretaría Académica de la facultad la elaboración de una nueva resolución que actualice los alcances de la Resolución (CD) N° 2824/2011. Artículo 2º: Consultar en nomás de treinta (30) días el texto del proyecto de resolución con las carreras de la facultad y cumplida esa consulta girar las actuaciones a la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo para su tratamiento. Artículo 3º: De forma.”*

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, este proyecto sobre el cual obviamente no pretendemos que se trate hoy en el pleno si no que se gire a la Comisión de Enseñanza, lo que busca es actualizar lo que habitualmente se denomina la matriz de equivalencia entre materias de las distintas carreras de la facultad. Actualmente tenemos una resolución que data del 2011, que fue elaborada por la Secretaría Académica de aquel entonces, pero que a la luz de las reformas en al menos dos (2) carreras, las carreras de Trabajo Social y Ciencia Política, habría que incorporar una serie de materias nuevas e iniciales de ambas carreras a esa matriz de equivalencia, de manera de facilitar a los estudiantes que hagan los trámites correspondientes sobre los cuales actualmente hay un vacío respecto de cómo se hacen y que obviamente al haber un vacío existen demoras en el tratamiento de los mismos.

Entiendo que el proyecto viene acompañado de la resolución originaria si no la... está aquí, la incorporo aquí, pero... bueno, básicamente la idea es que el proyecto vaya a la Comisión de Enseñanza y se elabore con el visto bueno de la Secretaría Académica y consulta a las carreras obviamente.

Decana Carolina Mera: Bueno, entonces **pasa a Comisión de Enseñanza.**

Secretario Dallorso: Luego, tenemos otro proyecto presentado también por los Consejeros De Luca y Spoltore: *“Visto: la celebración del vigésimo cuarto Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, que se realizará del 12 al 15 de noviembre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...” Resuelve: declarar de interés.”*

Decana Carolina Mera: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore: Gracias –Consejero Spoltore–. Resaltando que tampoco hay urgencia en el tratamiento de este proyecto, solicito que se pase a Comisión de Interpretación y Reglamiento.

Decana Carolina Mera: **Pasa a Comisión de Interpretación y Reglamiento.**

Secretario Dallorso: Otro proyecto presentado por los Consejeros De Luca y Spoltore, que entiendo que hay otros también sobre la misma materia. *“Visto: Los intentos de representantes del Poder Ejecutivo Nacional en el Consejo de la Magistratura por remover al juez Alejo Ramos Padilla que investiga la trama de espionaje y extorsión política, mediática y judicial, que quedó al descubierto a partir de la denuncia contra el falso abogado Marcelo D’Alessio...”*, una serie de Considerandos... *“Artículo 1º: Apoyar la investigación del juez Alejo Ramos Padilla. Rechazar enfáticamente cualquier intento de pedido de juicio político*

para removerlo, presentado ante el Consejo de la Magistratura. Artículo 2º: Bregar por el inmediato y pleno esclarecimiento de la trama de espionaje y extorsión política, mediática y judicial que quedó al descubierto a partir de la denuncia contra el falso abogado Marcelo D'Alessio. Artículo 3º: De forma.”

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–. En conversaciones previas con otros, consejeras y consejeros, hay efectivamente presentado otro proyecto al respecto, así que si estamos de acuerdo en los respectivos textos, la idea sería trabajar en un proyecto conjunto y que el Consejo se expida por unanimidad sobre este punto.

Secretario Dallorso: Cuando esté en tratamiento lo podemos proponer.

Decana Carolina Mera: ¿Te parece, Miguel (De Luca), cuando llegue ese vemos...?

Consejero De Luca: Sé que por lo menos un proyecto más al respecto hay de autoría de la Consejera Funes y otras...

Decana Carolina Mera: Entonces cuando llegue ese...

Consejero De Luca: ... que inclusive es mejor que el que acabamos de presentar con el Consejero Spoltore.

Secretario Dallorso: Se pone en tratamiento la inclusión de los dos (2) proyectos en el Orden del Día.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su inclusión en el Orden del Día, para su tratamiento hoy. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Otro proyecto de los Consejeros De Luca y Spoltore: *“VIº Congreso Uruguayo de Ciencia Política, 10 y 12 de julio del corriente año, declarar de interés.”*

Decana Carolina Mera: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore: Gracias, Señora Decana –Consejero Spoltore–. Mismo en el sentido que los otros proyectos: declaración de interés académico, que ya presentamos. Que gire a Interpretación y Reglamento para su tratamiento en Comisiones la semana que viene. Gracias.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Al micrófono, consejero...

Consejero Mayer (habla fuera de micrófono): Habría que revisarlo a ver si efectivamente es de interés... me parece poco serio...

Consejera (no se da a conocer y habla fuera de micrófono): Por eso va a la Comisión, consejero y ahí va a traer el programa y lo vamos a analizar...

Secretario Dallorso: Hablemos al micrófono, le pido a los consejeros.

Consejero Mayer (habla fuera de micrófono): Está bien, me gustaría entonces expedirme...

Decana Carolina Mera: Consejero Mayer.

Consejero Mayer: No, lo mío es “sotto voce”, decana, no hace falta documentarlo pero igual tiene validez...

Decana Carolina Mera: Bien. **Pasa a Comisión.**

Secretario Dallorso: Tengo dos (2) proyectos con una (1) sola firma, que los dejo hacia el final... Tengo un proyecto presentado por los Consejeros Funes, Guiménez, Rossi María José, Catalano, De Luca, Spoltore: *“Visto: La conmemoración del 43º aniversario del último golpe cívico militar en nuestro país...”*, una serie de Considerandos, Resuelve: *“Artículo 1º: Adherir a las conmemoraciones llevadas adelante por los organismos de derechos humanos en el marco del 43º aniversario del golpe cívico militar en nuestro país.”*

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su inclusión en el tratamiento del día de hoy. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Tenemos un nuevo proyecto, un proyecto presentado por las Consejeras Funes, Guiménez, Catalano y María José Rossi que es este otro sobre el caso D’Alessio, así que... *“Visto: El jury de enjuiciamiento del Ministerio de Justicia elevado por el Ministro Germán Garavano al representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de la Magistratura contra el juez federal de Dolores, Dr. Alejo Ramos Padilla, que tiene a su cargo la investigación de la causa por supuestas maniobras de extorsión y espionaje ilegal cometidas por el detenido Marcelo D’Alessio y, Considerando: Que hay elementos suficientes en la causa que dan cuenta de un entramado de operaciones de inteligencia ilegales paraestatales en Argentina e incluso fuera del país; Que el juez ha expuesto en el Congreso de la Nación el*

estado de la investigación en curso debido a la gravedad de la situación y ha respondido las preguntas de los representantes respecto de la causa; Que el espionaje...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... Resolutivos: “Artículo 1º: Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que respalde la investigación, provea los recursos necesarios y garantice la independencia del Poder Judicial en la causa que lleva el Dr. Alejo Ramos Padilla para fortalecer la función del Poder Judicial de control y resguardo de la Constitución y la ley, imprescindibles para la defensa del sistema democrático y republicano. Artículo 2º: Instar al Consejo de la Magistratura y al Ministerio Público Fiscal para que desde sus respectivas competencias apoyen esta investigación y contribuyan al esclarecimiento de esta causa que afecta al Estado de derecho. Artículo 3º: Llamar la atención sobre la gravedad de la existencia de operaciones de inteligencia ilegal de suyo extorsivas a ciudadanos y ciudadanas que remiten a la historia más oscura y dramática de nuestro país. Artículo 4º: Rechazar la acción del Poder Ejecutivo de realizar un juicio político al juez Ramos Padilla anteponiendo cuestiones electorales a los valores más consensuados del pueblo argentino reconocidos internacionalmente en defensa de los derechos humanos. Artículo 5º: Acompañar la preocupación y la movilización de partidos políticos, asociaciones educativas, judiciales, culturales y sociales para que se esclarezca y se profundice la investigación, con todas las garantías institucionales, de la causa en curso. Artículo 6º: Reclamar de manera urgente que la Corte Suprema de Justicia proteja al juez y a su familia. Artículo 7º: De forma.”

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su inclusión y tratamiento en el día de la fecha. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Luego tenemos un proyecto presentado por las Consejeras Funes, Catalano, Guiménez y Rossi María José: *“Visto: Los intentos de golpe de Estado en curso a la República Bolivariana de Venezuela por parte de potencias extranjeras y, Considerando: Que debe respetarse la soberanía de los países y la autodeterminación de los pueblos, lo cual supone rechazar enérgicamente todo tipo de intromisión en sus asuntos políticos internos. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Expresar un categórico rechazo a la intervención militar estadounidense en Venezuela y en todo el territorio comprendido por América Latina y el Caribe. Artículo 2º: Repudiar los avales prestados por varios gobiernos de la región incluida la Argentina, a la autoproclamación del titular de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó como presidente encargado. Artículo 3º: Respaldar toda iniciativa de diálogo en favor de la paz a fin de evitar toda posibilidad de conflicto armado en la región.”*

Consejero Blanco: Pido la palabra.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Bueno, daremos el debate. Consejero...

Secretario Dallorso: Consejero Blanco.

Consejero Blanco: –Consejero Blanco–. Nosotros presentamos un proyecto en este mismo sentido, así que bueno, solicito que se pueden pasar ambos al tratamiento y trabajarlos conjuntamente.

Secretario Dallorso: Bien. Ahora estamos con éste y después....

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su inclusión y tratamiento en el día de la fecha. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Un proyecto firmado por los Consejeros Funes, Guiménez, María José Rossi y Catalano.”*Visto: La relevancia de la figura intelectual de Gino Germani para la historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y el hecho de cumplirse este año cuarenta (40) años de su fallecimiento y, Considerando: Que tanto la carrera de Sociología de esta facultad como el Instituto de Investigaciones Gino Germani y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –Clacso– han dispuesto convocar al Coloquio ‘Cuarenta años con/contra Gino Germani. Teorías, trayectorias y legados’, que se realizará el 22 y 23 de agosto; Que la actividad cuenta con un prestigioso comité académico conformado por investigadores, investigadoras, profesores y profesoras de esta Casa y otras universidades entre quienes se destacan: Samuel Amaral, Alejandro Blanco, Pedro Blois, Atilio Borón, Raúl Juarrat, María Maneiro, Pablo De Marinis, Hernán González Bollo, Ana Grondona, Hugo Lewin, Carolina Mera, Diego Pereyra, Julián Rebón, Lucas Rubinich, Pascuale Serra, Mabel Twaites Rey, Martín Unzué. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Sumarse a las instituciones convocantes al Coloquio ‘Cuarenta años con/contra Gino Germani. Teorías, trayectorias y legados’, que se realizará el 22 y 23 de agosto. Artículo 2º: Colaborar en la difusión de dicho Coloquio. Artículo 3º: Facilitar espacio físico, infraestructura para la realización de la actividad.*”

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su tratamiento e inclusión en el día de la fecha...

Consejera Funes: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: Como esto es en agosto, yo creo que sería mejor pasarlo a la Comisión para poder debatirlo un poco más. Nada más, gracias.

Decana Carolina Mera: Entonces, pasa a Comisión.

Secretario Dallorso: Un proyecto firmado por las Consejeras Funes, Guiménez, Rossi María José y Catalano. *Visto: La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención de Shoguiakarta, la Ley de Protección Integral de Mujeres N° 26.485, la Ley de Identidad de Género N° 26.743; Considerando: Que en los últimos años se han producido en distintas partes del mundo y en nuestro país importantes avances en materia de derechos de las mujeres, la diversidad sexual y de género; Que para la igualdad jurídica se traduzca en igualdad efectiva es necesario una profunda transformación en las prácticas sociales; Que resulta necesario que las dinámicas y culturas institucionales acompañen estas transformaciones y fomenten el fortalecimiento de la democracia; Que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha elaborado una guía para el uso de un lenguaje no sexista igualitario en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con la finalidad de promover una perspectiva igualitaria en la producción legislativa de nuestro país; Que los instrumentos administrativos y de gestión de la facultad conservan formulaciones y expresiones que no han sido actualizadas contemplando a los sujetos de derecho reconocidos en los últimos años; Que el lenguaje con el cual nos comunicamos y relacionamos comporta sentidos que reflejan desigualdades entre los géneros, naturalizando la segregación, discriminación o exclusión; Que la omisión de las mujeres en el plano discursivo representa una forma de sexismo y, por el contrario, su visibilización contribuye positivamente en la promoción de sociedad más justa e igualitaria; Por ello, El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Promover la utilización de lenguaje inclusivo en los instrumentos administrativos y documentos de gestión que se generan en la Facultad de Ciencias Sociales. Artículo 2º: Encomendar a la Subsecretaría de Políticas de Género la instrumentación de acciones de capacitación y difusión a fin de comprometer a la comunidad universitaria comunicarse con un trato respetuoso de los derechos de las mujeres, la diversidad sexual y de género. Artículo 3º: Encomendar a la Subsecretaría de Políticas de Género para que elabore un manual de estilo de documentos oficiales y de comunicación de la UBA en el que se incluya el uso de lenguaje inclusivo a fin de alcanzar los objetivos de la presente resolución. Artículo 4º: Solicitar a la Subsecretaría de Asesoría Letrada que brinde asistencia jurídica que sea requerida para la implementación del manual de estilo ante las actuaciones administrativas y en la interpretación de las normas vigentes. Artículo 5º: Encomendar a la Secretaría de Gestión Institucional la implementación del uso del manual de estilo y su comunicación por todos los canales institucionales que crea conveniente. Artículo 6º: Registrar, comunicar a quien corresponde y archivar.”*

Consejera Funes: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: Sugiero que este proyecto que es muy interesante sea debatido más ampliamente en la Comisión de Género, el pasaje a la Comisión de Género.

Decana Carolina Mera: Entonces, pasa a Comisión de Género.

Secretario Dallorso: Otro proyecto firmado por las Consejeras Funes, Rossi María José, Guiménez y Ana Catalano. *“Visto: Los hechos de público conocimiento que muestran una notoria persecución policial y judicial contra vendedores ambulantes, particularmente de origen senegalés en la ciudad de Buenos Aires, especialmente en barrios como Flores y Once...”* una serie de Considerandos, Resolutivos: *“Artículo 1º: Manifiestar el más enérgico repudio y rechazo al excesivo control y violencia policial hacia los migrantes senegaleses residentes en Argentina. Artículo 2º: Reafirmar nuestro compromiso por la concepción de la migración como derecho humano que debe ser atendido y garantizado por el Estado.”*

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su inclusión y tratamiento en el día de la fecha. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Proyecto presentado por las Consejeras Funes, Catalano, Guiménez y Rossi María José. *“Visto: Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación ha dado a conocer su voluntad de impulsar una reforma de la legislación destinada a adolescentes que infringen la ley penal; Que el proyecto que se propone ya se ha hecho público y que el mismo incluye una baja de la edad de punibilidad de los dieciséis (16) a los quince (15) años de edad en relación con la normativa actualmente vigente; Que se evidencia la profundización de un proceso de estigmatización político mediático sobre los jóvenes, fundamentalmente de los sectores populares que tienen por efecto el aumento de la violencia policial sobre ellos en consonancia con un giro punitivo que habilita su creciente criminalización...”*, una serie de Considerandos y los Resolutivos: *Artículo 1º: Manifiestar profunda preocupación por la propuesta de reforma de la legislación destinada a adolescentes que infringe la ley penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación que incluye una baja de la edad de punibilidad. Artículo 2º: Alertar sobre la profundización de prácticas represivas selectivas de criminalización, de encierro y el recrudecimiento del accionar de las fuerzas de seguridad sobre los jóvenes, fundamentalmente de los sectores populares. Artículo 3º: Difundir los proyectos de ley sobre Régimen Penal Juvenil e instar al Poder Ejecutivo Nacional que se le dé tratamiento legislativo. Artículo 4º: Acompañar y visibilizar las acciones de las organizaciones sociales y los especialistas que se oponen a la baja de la edad de punibilidad. Artículo 5º: Solicitar al Consejo Superior y a los Consejos Directivos de todas las facultades el acompañamiento de las acciones de visibilización de la problemática, así como el rechazo a la propuesta de la baja de la edad de punibilidad. Artículo 6º: De forma.”*

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su tratamiento en el día de hoy. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Proyecto firmado por las Consejeras Funes, Catalano y Guiménez:

“Visto: La Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional donde ratifica la legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional; La Resolución (CD) N° 2995/12 que reafirma la indeclinable y absolutamente legítima soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes...” una serie de Considerandos y El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1°: Crear el Programa de Recepción de Estudiantes Nacidos en Malvinas dirigido a promover y facilitar el acceso al derecho a la educación superior de estudiantes que habitan en las Islas Malvinas, Georgias Del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos circundantes, para que puedan cursar en la Facultad de Ciencias Sociales las distintas carreras universitarias que la componen, los cursos de posgrados, idiomas, de extensión universitaria y demás actividades culturales a fin de promover la equidad e igualdad de oportunidades. Artículo 2°: Encomendar a la Secretaría de Gestión Institucional la implementación del Programa. Artículo 3°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que se pronuncie en el mismo sentido e instar a que se conforme un Programa de similares características en el marco de toda la Universidad. Artículo 4°: Regístrese y comuníquese.”

Consejera Funes: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: Bueno, me parece que no es un proyecto que se pueda tratar en este momento y que sería muy bueno debatirlo, obviamente que estoy de acuerdo con el mismo, así que sugeriría que fuera a la Comisión de Enseñanza, si todos están de acuerdo.

Decana Carolina Mera: Pasa a la Comisión de Enseñanza.

Secretario Dallorso: Tengo un proyecto firmado por los Consejeros Zubizarreta, Ackerman, Nogueira y Esquivel. *“Visto: La aprobación de las Actas Complementarias entre la Comisión de Administración del FOPECAP y la Facultad de Ciencias Sociales que contempló la ejecución de los siguientes proyectos de asistencia técnica (Resolución CD N° 629): –‘Hacia la construcción de la canasta del trabajador estatal y el fortalecimiento de las capacidades de trabajo con las estadísticas públicas nacionales’; –‘Observatorio de las relaciones laborales y conflictividad laboral en la administración pública nacional’; –‘Elaboración del mapa ocupacional actualizado del Ministerio de Turismo de la Nación’”*, una serie de Considerandos y Resuelve: *“Artículo 1°: Solicitar a la Decana que en la próxima reunión del Consejo Directivo, brinde un informe pormenorizado de la ejecución de los tres (3) proyectos mencionados, derivados del Acta Complementaria firmada entre la Comisión de Administración del FOPECAP y la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se detalle: a)*

Autoridades firmantes; b) Fondos y destino de los fondos ejecutados en cada proyecto; c) Listado de los y las asistentes técnicos/técnicas que participan o participaron en cada proyecto. Artículo 2º: De forma.”

Decana Carolina Mera: Consejero Esquivel.

Consejero Esquivel: –Consejero Esquivel–. Habida cuenta que el proyecto contempla justamente un pedido de informes, a ser presentado en la próxima reunión de Consejo Directivo, sobre un convenio de asistencia técnica quizás de los de mayor gravitación y de implementación en el segundo semestre del año pasado, es que solicitamos que se trate sobre tablas en el día de hoy.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su tratamiento e inclusión en el día de la fecha. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Proyecto presentado por las Consejeras Zubizarreta, Ackerman, Esquivel, Lacarrieu, Rossi Diego, Ades y Martini. *“Visto: Las Resoluciones N° 39 y N° 44/2019 de la Agencia Nacional de Discapacidad, en el que establece el Circuito Administrativo para la Obtención y Renovación de Certificados Médicos Oficiales de Pensiones No Contributivas de Invalidez; La ANDIS (Agencia Nacional de Discapacidad) publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina en fechas 4 y 8 de febrero de 2019 sus Resoluciones N° 39 y N° 44 donde establecen un nuevo formulario para el CMO (digital) y un nuevo circuito de autorización; La obtención de una pensión no contributiva por invalidez requiere de la tramitación del CMO (Certificado Médico Oficial); A partir de esa publicación –es como un Visto raro, pero bueno– ha enviado a personas con discapacidad que siendo titulares de pensiones no contributivas por invalidez una carta documento obligándolas a presentar en un plazo de sesenta (60) días un nuevo CMO (en este caso digital) bajo amenaza de suspender el cobro de las pensiones obtenidas por derecho; Este nuevo CMO deberá contar con la firma (digital) de médicos, directores de hospitales y Salas públicas nacionales, provinciales o municipales, digitalización que no está garantizada porque no se cuenta en la mayoría de los casos a nivel nacional, con la infraestructura necesaria para gestionarla...”, una serie de Considerandos y el Resolutivo: “Artículo 1º: Manifiestar su rechazo y repudiar las Resoluciones 39 y 44/2019 de la Agencia Nacional de Discapacidad. Artículo 2º: Solicitar a dicha Agencia, en nuestro carácter de experticia en la materia, la suspensión y la revisión de la medida en términos amplios. Artículo 3º: Regístrese y comuníquese a la comunidad universitaria.”*

Decana Carolina Mera: Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: Sería bueno que se solicite hoy porque si no pierde la vigencia por el plazo que se están dando estos acontecimientos que son de impacto nacional y de manera encubierta es una baja de beneficios y sería bueno que se trate hoy.

Decana Carolina Mera: Se pone entonces en consideración para su tratamiento e inclusión en el día de la fecha. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Un proyecto presentado por los Consejeros Riquelme y Blanco. *“Visto: El proceso de inscripciones del primer cuatrimestre del presente año y la dificultad de hacer efectiva la aplicación del Artículo 15° del Reglamento Académico...”*, una serie de Considerandos y el Resolutivo: *“Artículo 1°: Encomendar a la Secretaría Académica la realización de un informe integral del proceso de inscripción tras su finalización. El mismo deberá incluir información estadística (cantidades totales y porcentajes) referida a la oferta académica de las comisiones en cada franja horaria, la cantidad de solicitudes de inscripción, de solicitudes asignadas y rechazadas en cada uno de los llamados; la cantidad de estudiantes cursando el cuatrimestre; el porcentaje de asignaciones realizadas con la aplicación de los criterios de: maternidad/paternidad/embarazo, distancia, trabajo, personas con discapacidad y deportistas en equipos de la facultad. Además de un informe general, la información deberá estar discriminada por carrera. Artículo 2°: A partir de la información generada en el informe evaluar posibles modificaciones para proponer a las carreras, de manera que se tienda a mejorar la oferta de comisiones respecto a la demanda estudiantil. Artículo 3°: De forma.”*

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Gracias, Señora Decana. No, en realidad es muy simple, creo que está bastante claro el proyecto, nosotros solemos presentar cada cuatrimestre un pedido de informes sobre el proceso de inscripción, básicamente para ver cómo se fue desarrollando el tema de la oferta académica, las asignaciones de lo que los estudiantes fuimos solicitando y tratar de que esa información posteriormente sea utilizada para adecuar mejor aún la oferta y ver qué posibilidades existen en esta oportunidad, además de que, bueno, en los considerandos que después podemos ver, hay algunos otros planteos que también nos parece importante debatir, seguramente no se van a resolver ahora pero sí por lo menos mencionarlo y tener en cuenta que hay algunas, varias cosas pendientes, así que bueno, pedimos la inclusión en el día de hoy para poder aprobar el pedido de informes.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su tratamiento e inclusión en el día de la fecha. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Otro proyecto presentado por los Consejeros Riquelme y Blanco. *“Visto: La presentación previa en este Consejo Directivo del proyecto de ‘Protocolo Contra la Discriminación por Origen Socioeconómico, Etnico, Ideológico y Religioso’...”* una serie de Considerandos y el Resolutivo: *“Artículo 1°: Dar inicio al tratamiento del proyecto de ‘Protocolo Contra la Discriminación por Origen Socioeconómico, Etnico, Ideológico y Religioso’. Artículo 2°: De forma.”*

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. Bueno, este proyecto en realidad es una continuación del proyecto presentado el año pasado, donde hicimos la propuesta de que la facultad tenga como herramienta un protocolo contra la discriminación; se discutió bastante en el pleno del Consejo, hubo algunas objeciones, algunas críticas, pero en sí vimos bastante interés, por parte al menos de algunos consejeros y consejeras, de avanzar en este sentido y de hecho hubo un compromiso hacia finales del año de que lo íbamos a tratar este año, de que se iban a tomar la tarea durante el verano de leerlo, de hecho fue solicitado a Mónica Allan el envío del proyecto, creo que les llegó a todos, al menos a mí me llegó, para que lo puedan leer y lo puedan trabajar sobre el mismo, mejoras, preguntas, lo que crean necesario.

En este caso es básicamente un pedido de dar inicio al debate pero, más allá de eso, hay una serie de considerandos que me gustaría que después los podamos leer, cuando lo tratemos, que de alguna manera, al menos sintéticamente, busca dar respuesta en parte a alguna de esas discusiones porque en algún caso se dijo que en esta facultad no existía ese tipo de discriminación y la realidad es que nosotros consideramos que la facultad no es un lugar aislado si no que somos parte de una sociedad y que hay una cultura que nos atraviesa y que claramente acá también se reproducen un montón de lógicas de intolerancia y discriminación y nos parece importante que la facultad pueda construir esta herramienta para mejorar la convivencia en la facultad.

Así que básicamente pedimos que se incluya en ese sentido, seguramente igual lo trataremos bien en la Comisión...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, no, yo pido que esto se apruebe porque en definitiva el pedido... esto no es para discutirlo en profundidad en el día de hoy, pero yo pido que se incluya para que podamos leer los considerandos porque en definitiva el resolutivo lo único que plantea es el comienzo del debate, pero ¿por qué queremos que se incluya? para reafirmar el compromiso que tomaron los consejeros y consejeras el año pasado de que este año lo íbamos a debatir y además, utilizar esos considerandos también como para reforzar un poco el proyecto inicial, así que les pido a los consejeros la inclusión para por lo menos tener un poquito más de información de lo planteado.

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si mal no recuerdo, en la última sesión plenaria del año pasado, votamos su pase a Comisión; la idea sería que exista un compromiso por parte del Consejo Directivo de que el proyecto presentado el año pasado, que entiendo ahora replican, lo incluyamos en el temario de la primera reunión de Comisión de este año, sería esa la propuesta.

Consejero Riquelme: No está explicitado que se incluya en el temario inicial, pero sí, de hecho es así, digamos, repito: no se replica el proyecto integralmente como fue presentado si no más bien es de alguna manera dejar establecido en una resolución el compromiso a tratarlo, eso es lo que pide en sí el proyecto, un compromiso que es de palabra hasta el momento, pero que creo que de esta manera quedaría mucho más claro ese compromiso.

Decana Carolina Mera: Entonces, se pone en consideración para su inclusión y tratamiento en el día de la fecha. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Otro proyecto presentado por los Consejeros Riquelme y Blanco. *“Visto: El proyecto de ley nacional de Boleto Educativo, presentado en la Cámara de Diputados Nacionales que establece un régimen de boleto escolar gratuito y de tarifa reducida para estudiantes y docentes de todo el país. (Anexo 1)...”, una serie de Considerandos y el Resolutivo: “Artículo 1º: Apoyar la aprobación de la ley nacional por el boleto escolar gratuito y boleto de tarifa reducida para estudiantes y docentes de todo el país. Artículo 2º: Solicitar públicamente a los y las diputados y senadores nacionales el tratamiento y aprobación de la ley. Artículo 3º: De forma.”*

Consejero Blanco: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejero Blanco.

Consejero Blanco: Pedimos obviamente que se trate hoy en el pleno, bueno, hay una serie de cuestiones que son muy claras, digo, el contexto que estamos atravesando y bueno, en los considerandos que están planteados, bueno, una serie de iniciativas que estamos impulsando desde la mayoría estudiantil para también visibilizar esto en la facultad. No es el primer proyecto de ley que se presenta en este sentido en el Congreso Nacional pero bueno, es el que está actualmente presentado y entendemos que es importante, dado los reiterados aumentos del transporte en este último tiempo, que podamos tratar y manifestarnos hoy al respecto.

Decana Carolina Mera: Se pone entonces en consideración para su tratamiento e inclusión en el día de la fecha. **Aprobado.**

Consejero Ades: Perdón, pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejero Ades.

Consejero Ades: Se pueden girar los proyectos para ir viéndolos los que se vayan a tratar sobre tablas, no sé si hay una sola copia... así vamos viendo...

Secretario Dallorso: Si, salvo que algún consejero haya traído más de una copia, hay una sola copia pero podrían acercarse y mirarlos y...

Consejero Ades: Bárbaro.

Secretario Dallorso: Luego, tenemos otro proyecto presentado por los Consejeros Blanco y Riquelme. *“Visto: El periodo de adaptación que deben realizar los/las niños/niñas en el ingreso a la pre-escolaridad, jardín de infantes o jardín maternal y primer grado de la escuela primaria; Que gran parte de los/las trabajadores/trabajadoras no docentes son padres y madres, que deben realizar el acompañamiento a sus hijos/hijas en este periodo de adaptación y que puede superponerse con el horario laboral...”*, una serie de Considerandos y el Resolutivo: *“Artículo 1º: Aprobar como derecho para los/las trabajadores/trabajadoras no docentes de la Facultad que: Los trabajadores no docentes, hombre o mujer, que tenga hijos menores a su cargo, gozará de una franquicia horaria de tres (3) horas durante las primeras dos semanas de clase para la adaptación de los menores en su ingreso a la preescolaridad, jardín de infantes o jardín maternal y primer grado de la escuela primaria, a cuyos efectos deberá acreditar la coincidencia con el horario laboral. En el caso de revistar padre y madre como trabajadores no docentes dicha franquicia se acordará a sólo uno de ellos, en forma completa. Artículo 2º: De forma.”*

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: El proyecto que acabamos de presentar, creo que está bastante claro igual en el visto y en el resolutivo, es el pedido para que la facultad de alguna forma pueda formalizar un derecho para los trabajadores no docentes de la facultad; todos sabemos, más que nada todos quienes son padres, madres, deben conocer que en instancia de jardín y primer grado incluso muchas veces de la escuela primaria, hay un proceso de adaptación que se realiza todos los años que dura a veces una (1), a veces dos (2) semanas y donde se solicita el acompañamiento de algún familiar, por lo general padre o madre. En este caso, lo que estamos solicitando es que se formalice este derecho que no está, no está justamente escrito, que está presente y vigente en muchos convenios colectivos de trabajo de otros rubros, pero que no es éste el caso, entonces lo que estamos solicitando es de alguna forma una ampliación de derechos y la posibilidad de que los trabajadores no docentes de la facultad puedan de alguna manera tener esa franquicia horaria –como se dice en los convenios– para poder acompañar y no tener un perjuicio en el ámbito de trabajo.

Decana Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Simplemente una cosa: por supuesto que estoy de acuerdo con la ampliación de derechos que se proponen, de hecho participé en esta ampliación de derechos

que se dio en la Ciudad, en los estatutos de docentes, en el estatuto de los empleados de la Ciudad y de los de Salud, lo que pasa que no me hace ruido ahí, tendríamos que ver... no, no, si estoy no es por convenio, no es solamente la facultad, esto se negocia, tiene que estar en el estatuto, entonces la interpretación de ese proyecto a mí me gustaría verla cómo se resuelve eso porque esto es un acuerdo entre trabajadores, entre partes, en donde están los tres (3) actores y en un proyecto del Consejo Directivo ver si tenemos incumbencia como consejeros directivos.

Secretario Dallorso: Perdón, para no entrar en el debate: no estamos debatiendo el fondo de la cuestión, simplemente su inclusión o no para el...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Consejero Riquelme: Pido la palabra. Estoy de acuerdo con que pase a Comisión, creo que es necesario recabar también otras miradas al respecto, así que no, no tenemos problemas.

Decana Carolina Mera: Bueno, entonces **se aprueba el pase a Comisión...** de Interpretación y Reglamento.

Secretario Dallorso: Un nuevo proyecto de los Consejeros Riquelme y Blanco.

“Visto: La autoproclamación del jefe de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Guaidó, como ‘presidente encargado’ el 23 de enero pasado, en plena vigencia del mandato del presidente electo Nicolás Maduro y la injerencia de EE.UU y otros países sobre la soberanía nacional de dicho país...”, una serie de Considerandos y el Resolutivo: “Artículo 1º: Repudiar la injerencia de intereses extranjeros en los asuntos internos de Venezuela, bajo el criterio de autodeterminación de los pueblos en el ejercicio de la soberanía nacional. Artículo 2º: De forma.”

Consejero Blanco: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejero Blanco.

Consejero Blanco: –Consejero Blanco–. Si, es justamente el proyecto al que hice referencia anteriormente, proponer incorporarlo junto al anterior y bueno, trabajar un argumento en conjunto.

Decana Carolina Mera: Entonces, se pone en consideración para su tratamiento conjunto con el otro proyecto en el día de hoy. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Otro proyecto firmado por los Consejeros Riquelme y Blanco. *“Visto: La represión perpetuada hacia los trabajadores feriantes en el barrio de San Telmo, por parte de*

la Policía del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires...”, una serie de Considerandos y el Resolutivo: “Artículo 1º: Expresar el más enérgico repudio a la violencia ejercida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Policía de la Ciudad. Artículo 2º: Expresar solidaridad hacia los y las trabajadoras feriantes que se encuentran defendiendo sus puestos de trabajo. Artículo 3º: De forma.”

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Por lo que entiendo son barrios distintos y represiones distintas.

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Entonces se pone en consideración para la inclusión y tratamiento en el día de hoy...

Secretario Dallorso: Estamos en votación.

Decana Carolina Mera: Bueno, entonces **aprobado**.

Secretario Dallorso: Tenemos otro proyecto más presentado por los Consejeros Riquelme y Blanco. *“Visto: El programa de ayuda económica ‘Becas Sarmiento’ dependiente de la Universidad de Buenos Aires...”, una serie de Considerandos y el Resolutivo: “Artículo 1º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires un aumento del cincuenta por ciento (50 %) en el presupuesto para el financiamiento del programa ‘Becas Sarmiento’. Artículo 2º: De forma.”*

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su tratamiento e inclusión en el día de la fecha. **Aprobado**.

Secretario Dallorso: Tengo dos (2) proyectos más con una sola firma del Consejero Spoltore. La primera es: *“Visto: El reciente viaje al cementerio de Darwin, realizado por familiares de caídos en Malvinas y el despliegue por primera vez en treinta y siete (37) años de la bandera argentina en suelo malvinense...”. Primer Resolutivo: “Artículo 1º: Saludar a las ciento dos (102) familias de los héroes de Malvinas que han logrado a través de esta misión, dar celebración a la vida de sus caídos, y expresar su alegría por el despliegue del panteón argentino en las Islas australes. Artículo 2º: Ratificar la postura de la Facultad de Ciencias Sociales respecto a que las Islas Malvinas fueron, son y serán argentinas. Artículo 3: De forma.”*

Decana Carolina Mera: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore: Gracias, Señora Decana. Yo entiendo que había un proyecto referido a la cuestión de Malvinas, sin embargo era de carácter académico porque quería la incorporación de un programa en el cual estudiantes que habiten las Islas Malvinas puedan venir a estudiar a la Universidad de Buenos Aires, a la facultad; este proyecto que estoy presentando es un proyecto de carácter declaratorio teniendo en cuenta que a partir del proyecto humanitario que la Secretaria de Derechos Humanos llevó a cabo, se permitió el viaje de familiares de caídos reconocidos en el cementerio Darwin por primera vez después de muchísimo tiempo; se le permitió a esos familiares dar homenaje a la vida de esta gente que cayó en Malvinas y lograr por primera vez, después de casi treinta y siete (37) años, ondear la bandera argentina en territorio malvinense siendo un hecho sin precedentes en la historia moderna respecto de la cuestión de Malvinas.

El proyecto tiene carácter declaratorio, por lo que en ese sentido tengo dos (2) opciones: la primera sería: o agregar un anexo al proyecto ya existente de la cuestión de Malvinas o si alguno de los otros consejeros me presta su firma, enviarlo a Comisión de Interpretación y Reglamiento para que sea un proyecto de carácter declaratorio y pase como eso. Gracias.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Si, por supuesto, consejero, gracias.

Decana Carolina Mera: Entonces, ¿pasa a Comisión?... **pasa a Comisión.**

Secretario Dallorso: Otro proyecto también que lleva sólo la firma del Consejero Spoltore.

“Visto: Las declaraciones misóginas del diputado Pablo Torello en los días previos a la manifestación del 8M respecto de las mujeres feministas...”, una serie de Considerandos y el Resolutivo: “Artículo 1º: Repudiar los dichos del diputado Pablo Torello, integrante del PRO, respecto de sus preferencias sexuales en relación a las mujeres feministas. Artículo 2º: De forma.”

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su... Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore: Gracias, Señora Decana, muy amable. El proyecto... el proyecto que estoy presentando va en sintonía con otros proyectos de repudio a dichos que hemos presentado el año pasado, en este caso el diputado del PRO, Pablo Torello, en la ocasión del Paro Internacional de Mujeres, se refirió en las redes sociales respecto de la incogibilidad de las mujeres que profesan el feminismo como ideología, sin embargo me parece que lo gráfico anuncia precisamente cuál es el repudio que esta facultad debe darle a esas declaraciones, por lo tanto, si algún consejero tiene el honor y el privilegio de prestarme su firma para que la facultad efectivamente realice este repudio, podemos seguir avanzando en el hecho de seguir condenando los actos de violencia machista y los actos de repudios hacia todas aquellas

personas que, de alguna manera, ofendan el avance de la causa del feminismo como ideología que viene avanzando estos últimos años. Gracias.

(Hay una intervención y posterior diálogo fuera de micrófono)

Consejero Mayer: –Consejero Mayer–. Quería pedirle al Consejero Spoltore si me autorizaba a acompañarlo en la firma del proyecto en cuestión.

Decana Carolina Mera: Perfecto. Entonces, con dos (2) firmas **pasa a Comisión.**

Consejero Mayer: Y una segunda cuestión: si lo que expresa el proyecto no va en contra de los derechos y las preferencias sexuales de quien llevó a cabo las brutales declaraciones emitidas.

Decana Carolina Mera: Se discutirá en la Comisión, espero.

Secretario Dallorso: No tengo ningún otro proyecto sobre tablas, entonces pasamos, según el Orden del Día, al Informe de la Decana.

• Informe de la Sra. Decana

Decana Carolina Mera: Bueno, vamos en primer lugar a... vamos a ser escuetos para poder sacar rápido las DAR que tenemos. Queríamos informar que estamos realizando, desde la Facultad de Ciencias Sociales junto con un conjunto de grupos de docentes y de investigadores, un registro de casos de violencia institucional junto con la Asociación Permanente por los Derechos Humanos que se está llevando adelante en todo el país y que se está creando un instrumento de registro para unificar y que permita de acá a un futuro poder construir datos comparables, proyecciones, etc., que era una demanda de varios organismos de derechos humanos y que nos parecía... si bien la facultad y los grupos de investigación y de docencia hacen una cantidad de estos trabajos cotidianamente, nos parecía que esta era una demanda de los organismos y que se pudo encabezar a partir de un convenio que se había firmado con ellos. Segundo, bueno, se realizó el homenaje a Dora Barrancos la semana pasada en un acto en el Auditorio; quería también informar para los que no estaban enterados que este acto de homenaje a Dora Barrancos se organizó entre varias universidades, primero entre varias facultades de esta universidad: la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Ciencias Sociales y la Universidad de La Plata y la Universidad de Quilmes. Participaron una cantidad de profesores, personalidades del mundo artístico, de la política, rectores, decanos de otras universidades y el homenaje era fundamentalmente porque no sólo Dora Barrancos es Profesora Consultante de nuestra Casa y llevó adelante la cátedra de Estudios Latinoamericanos durante muchas décadas si no que además, está dejando su cargo en Conicet donde llevó también adelante una lucha importante por la ampliación de los derechos de las investigadoras

y becarias que increíblemente, hasta la gestión de Dora, por ejemplo, no tenían licencia, por ejemplo, de maternidad cuando tenían los hijos en momentos de escritura de la tesis o de rendimiento de los informes, etcétera.

Así podríamos decir un montón de cosas, pero bueno, nos pareció... y también quería informar que no fue financiado por la facultad, que todo el acto fue organizado con financiamientos que provinieron de grupos de investigación UBACyT de nuestra universidad, así como aportes de la Universidad de Quilmes y de la Universidad de La Plata.

Luego, se realizó la segunda edición del premio de tesis a la mejor tesis de ciencias sociales del país, también tuvimos ahí un procedimiento, que es la segunda edición, importante porque se recibieron más de cincuenta (50) tesis de todo el país como decía y el procedimiento involucra una primera ronda de jurados nacionales, también de distintas universidades y teniendo en cuenta pluralidad en visiones, en pertenencias, etc. y luego la segunda ronda, la lleva adelante un jurado internacional que además coincidió para la apertura de las clases del posgrado... no sé si Luciano o Julián quieren decir algo, pero bueno, me parecía importante porque esto le dio relevancia y jerarquizó el inicio de las clases de posgrado que en general no tienen o no venían teniendo un punto así de largada y de reconocimiento que en este caso nos parece que fue interesante, sobre todo por los profesores que vinieron y por el debate que se formó, etcétera.

Bueno y finalmente, que vamos a presentar el balance, la memoria del 2018 y en la próxima reunión del Consejo Directivo esperamos tenerlo en papel para que se pueda acceder todos los consejeros, pero además presentar por ahí un resumen más tipo filminas, para poder compartir con todas y todos.

Secretario Dallorso: Ahora sí, entonces...

Consejero Esquivel: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejero Esquivel, Consejero Rossi y representante de la Comisión Interna.

Consejero Esquivel: –Consejero Esquivel–. En última sesión del Consejo Directivo, el 4 de diciembre del año pasado, la Consejera Lacarrieu hizo una observación de un expediente que tenía despacho de Comisión de Concursos, por lo cual estaba para elevar al Consejo Directivo, específicamente el expediente N° 87974/2018 y ante la observación de la Consejera Lacarrieu se argumentó, apelando al Artículo 41° del Reglamento del Consejo Directivo, que la Secretaría de Gestión tenía hasta dos (2) consejos para poder elevar al Consejo Directivo dicho expediente. Uno fue el Consejo Directivo del 4 de diciembre y el segundo Consejo Directivo es el día de hoy y ese expediente tampoco está, por lo cual me parece una situación compleja, con cierta gravedad porque me parece que solamente este Cuerpo tiene derecho a aprobar, desaprobar, volver a Comisión un expediente, pero no puede quedar en la nebulosa un expediente que tiene despacho de Comisión, entonces me gustaría saber... insisto: si hubiera alguna necesidad que ese expediente volviera a Comisión por el motivo que fuera, cualquier consejero, consejera aquí puede plantearlo y el expediente vuelve a Comisión si hubiera el

caso, desde ya que no hay ningún inconveniente en acompañar eso, pero lo que no me parece es que un expediente que ya tiene despacho de Comisión no se trate en el Consejo Directivo en los tiempos reglamentarios.

Secretario Dallorso: Si me permite, Señora Decana, recuerdo el caso que plantea el Consejero Esquivel, en este momento no sé exactamente la situación pero voy a brindarle una respuesta sobre el asunto.

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Yo no tomé nota del número de expediente pero sí el Consejero Esquivel sería tan amable de contarnos de qué trataba o trata...

Secretario Dallorso: Llamado a concurso de la carrera de Sociología, si no me equivoco era... que había un pedido del director de carrera por algún tema, no recuerdo exactamente, por eso quiero chequearlo para revisarlo.

Decana Carolina Mera: Consejero Rossi.

Consejero Rossi, Diego: Si, para aportar al balance y memoria de gestión del 2018 que la Señora Decana nos ofrecerá prontamente, bueno, queremos compartir desde nuestro espacio un diagnóstico crítico de cómo se llegó a fines del 2018 y parafraseando a un trabajador de la construcción: tenemos miedo que la facultad esté decayendo; esta decadencia, para poner un dato, en momentos que estábamos debatiendo en octubre un proyecto de ampliación de partidas, yo había alertado que faltaban doce (12) cañones proyectores y bueno, con la suficiencia de tener una respuesta cierta se me dijo, esto lo revisé en el acta de aquel momento, que yo estaba desinformado porque ya se habían mandado a arreglar, fueron enviados a reparación y yo no tenía ese dato, bueno, estamos empezando el cuatrimestre sin los cañones proyectores, con lo cual el sálvese quien pueda de los docentes hará de que algunos dispongamos de algún equipamiento, otros no, otros lo pongamos como solemos hacer, como también solemos actualizar nuestros programas de estudios a pesar de que el plan de estudios de Comunicación “está cajoneado”, sé que ahora puede haber algún reflejo en el 2019, esperamos que así sea, esperamos ese gesto de la gestión para actualizar un plan de los años '80.

También en ese balance y especialmente para lo que viene en este año, esperamos ver qué pasa con los lugares que se van habilitando cuando se van terminando las obras y quedan a disposición de su uso, no estaría sucediendo eso con una cantidad de metros cuadrados que estarían no siendo puestos para el uso público, así que nos interesaría mucho que no sólo nos diagnostiquen lo que pasó en el 2018 si no digan como vamos a mejorar la calidad institucional en el funcionariado que está como servidor público, atendiendo las necesidades de los no docentes, de los docentes y de los estudiantes.

Valoramos también, ya entrando al 2019, que la página web se haya mejorado, se haya afiatado o se haya cambiado, pero como sabemos que pasa con los cambios y los discursos del cambio, también puede ser que no esté consolidada y que se hayan olvidado, por ejemplo, de Extensión; nosotros creemos que hay tres (3) pilares de la educación universitaria pública de excelencia y de calidad, por supuesto que uno es la investigación y el posgrado, por supuesto que otro es la docencia y por supuesto que otro es la extensión y la verdad que lamentamos el recorte de funciones o de actividades o de visibilidad que tenga extensión, pero nos resulta sumamente preocupante que no sólo publicaron el nuevo sitio web si no que no lo corrigieron porque nadie se los dijo, así que como sugerencia para el 2019 si pueden hacer circular a las distintas áreas de la gestión y ponderar de otra manera quizás la forma de exponer estas cuestiones.

Así que bueno, entiendo también y no quiero tomar mucho tiempo en el uso de la palabra, que otros compañeros aquí sentados van a plantear algunas dudas sobre el manejo presupuestario, básicamente sobre la restricción presupuestaria que han sufrido ya desde principios de año los no docentes, así que bueno, le agradeceremos un informe amplio, ajustado a la realidad y con el compromiso que todos queremos tener para que nuestra facultad no decaiga.

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, son todos temas creo que muy atinentes, me parece importante proseguir con el Orden del Día porque además de una serie de Asuntos Entrados, tenemos Resoluciones Ad Referéndum y después, si bien hicimos un ejercicio importante pasar varias a Comisión, también una frondosa cantidad de proyectos para tratar el día de hoy, así que lo que solicito y planteo como moción es que se continúe con el Orden del Día.

Decana Carolina Mera: Se pone a consideración la moción del Consejero De Luca...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... se pone en consideración...

Consejero De Luca: Perdón, estaba haciendo uso de la palabra y planteé una moción respecto del Orden del Día y los temas...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... estoy hablando...

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra el consejero.

Consejero De Luca: ... si me dejás terminar... lo que planteé recién es estrictamente lo que acabo de decir: tenemos un Orden del Día con distintos temas a tratar; tenemos una frondosa cantidad de proyectos sobre tablas, varios fueron girados a Comisión, en ese esquema cualquier persona, como siempre lo hicimos en este Consejo Directivo, que quiera hacer uso de la palabra está habilitado a hacerlo, lo que propongo es un orden de trabajo determinado, sin cercenar obviamente la libertad de aquellos que quieran proponer o que quieran expresar, que lo hagan como siempre se hizo en este Consejo Directivo. Así que, adelantándome a tu pregunta, de ningún modo planteo que se deje sin hablar a nadie en este Consejo Directivo, me extraña que me lo preguntes.

Decana Carolina Mera: Claro, la idea sería pasar a los expedientes del Orden del Día y después seguimos discutiendo todo lo que tengamos que discutir, en esto y otros temas que se puedan traer.

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Hay una moción... hay una moción...

Consejero (no se da a conocer): Yo tengo una opinión...

Secretario Dallorso: ... hay una moción para...

Consejero anterior: Pero es sobre la moción de orden lo que quiero decir, no es sobre el debate. Por reglamento, salvo que haya mayoría de dos tercios (2/3), la moción de orden se hace con un orden de palabra y se cierra la lista de oradores después, entonces, propongo que se haga una lista de oradores, se vote la moción de orden, se cierre la lista y después avancemos. Si estaban los compañeros no docentes, también la presidenta del Centro de Estudiantes estaba anotada o yo había pedido la palabra quizá no me habían visto... para pedir la palabra para ella, pero que cerremos la lista de oradores y después avancemos como plantea el reglamento con el resto del Orden del Día.

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Lo que propongo es un orden de trabajo determinado sobre el tema, de cómo vamos a seguir adelante: tenemos un Orden del Día con temas para tratar e insisto: todos los otros temas que se quieran tratar no tengo ningún problema en hacerlo, solamente sugiero que se haga y propongo y mociono que se haga de esta manera; si las intervenciones que se han planteado tienen que ver con cómo ordenar esta discusión, ningún problema; si son atinentes a otros temas no vinculados con cómo organizar la discusión, me parece que no tienen lugar.

Consejera Nogueira: Yo pido la palabra y es sobre la moción. Tenemos... tenemos veinticinco (25) DAR...

Secretario Dallorso: Nogueira.

Consejera Nogueira: ... se trataron... es sobre la moción...

Secretario Dallorso: Es para que te presentes, simplemente, para la grabación.

Consejera Nogueira: –Consejera Nogueira–. Veinticinco (25) DAR, se presentaron veinticinco proyectos, van a Comisión diez (10), se tratan hoy quince (15), cinco (5) de éstos son de política interna de la facultad, evidentemente había una falta de diálogo porque de tanto proyecto y tantas DAR nos faltaba un poco de comunicación, entonces dejemos hablar a todos, se van a tratar todos estos proyectos, se van a tratar las veinticinco (25) DAR, los quince (15) que se tratan hoy, así que dejemos hablar a todos y no perdamos más tiempo con qué va primero o qué va segundo. Eso es lo que propongo.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Claro, hay una moción de orden...

Secretario Dallorso: Hay una moción presentada para pasar al Orden del Día y que los usos de palabra fuera del orden del temario sean tratados al final del Orden del Día...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¿no?, ¿no fue esa la...?

Consejero Ades: Perdón, pido la palabra. Secretario, leamos el reglamento a ver lo que plantea sobre la moción de orden y veamos cuáles son las mayorías necesarias para cerrar la lista de oradores, digo, atengámonos al reglamento si no volvemos al año pasado, al principio, nos vamos a pelear... digo: yo estoy de acuerdo pero hay quizás comentarios que tienen que ver con situaciones generales de la facultad, la Señora Decana acaba de hacer un informe de la gestión y hay comentarios referente a eso y no a expedientes particulares. Entonces, al no haber una representación sentada a la mesa de los no docentes o de la presidencia del Centro de Estudiantes, que hablen ahora y que después pasemos al Orden del Día y si no están de acuerdo, leamos el reglamento y veamos lo que dice el reglamento, después opiniones, visiones sobre cómo debería ser... digo: si no hay consenso, atengámonos al reglamento y se acabó.

Secretario Dallorso: A pedido del Consejero Ades, Artículo 74º: “Las mociones de orden se votarán inmediatamente de ser formuladas. Para ser aprobadas, necesitarán la mayoría de los votos emitidos pudiendo ser repetidas a lo largo de la sesión. Constituyen una excepción la diez (10) y la cuatro (4), es decir, que el Consejo Directivo se constituye en Comisión y que se cierra el debate indicando si será con o sin lista de oradores. En caso de que se trate de cierre de debate sin lista de oradores, las que requerirán dos tercios (2/3) de las partes de los votos.

La primera (1ª), segunda (2ª) y tercera (3ª): que se levante la sesión, que pase a cuarto intermedio, se declare libre el debate, se pondrán a votación sin discusión. Las restantes serán objeto de un breve debate donde cada consejero podrá hablar una sola vez y hasta dos (2) minutos, salvo el autor de la moción que lo podrá hacer dos (2) veces.”

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Por eso, entonces se pone a consideración para votación la moción de orden, es lo que dice el reglamento.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: No se está tratando ningún proyecto... no hay ningún proyecto en tratamiento... no hay lista de oradores porque no hay ningún proyecto sobre tratamiento aún, todavía no llegamos a empezar el orden del tratamiento.

Secretario Dallorso: Se pone entonces a votación...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... se pone en consideración la moción de De Luca.

(Continúan las intervenciones fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...

(Continúan las intervenciones fuera de micrófono)

... a ver, estoy poniendo a consideración la moción...

(Continúan las intervenciones fuera de micrófono)

... a ver... se pone en consideración para su votación...

(Hay diálogo generalizado fuera de micrófono)

... a ver, acá en este Consejo Directivo nunca se le negó la palabra a nadie ni se le va a negar, vamos a tratar... lo que se está poniendo en consideración es tratar los temas que están en el Orden del Día y después vamos a escuchar todos y todas, a cada uno y cada una de los que quiera hablar, esa es la propuesta...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

... a ver, hay un Orden del Día que es lo que se está proponiendo para tratar, un Orden del Día y luego de ese Orden del Día, van a hablar todos y todas y vamos a escuchar a todos y todas, a cada uno y cada una, esa es la propuesta que está... eso es lo que están proponiendo los consejeros, ¿o no?

Decana Carolina Mera: Consejera...

Consejera Stella Martini: Yo entiendo que nuestros empleados también tienen su derecho de... *(Hablan todos a la vez y no se escucha)*... y de trabajar, por lo tanto... *(Vuelve a hablar todos a la vez y no se escucha)*...

Secretario Dallorso: Le pido a la consejera que hable al micrófono, por favor consejera...

Consejera Stella Martini: Esto no anda... Nuestros trabajadores no docentes tienen derecho a que se respeten sus horarios pero además, a la organización de sus agendas y tareas y del tiempo de estar acá, por lo tanto, dado que no tienen un lugar especial adentro del Consejo, yo considero que si están acá tendríamos que escucharlos ahora y no hacerles escuchar toda la sesión, lo mismo que con los estudiantes.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Ya se votó la moción,

(Continúa el intercambio de intervenciones fuera de micrófono)...

Secretario Dallorso: Se ha votado una moción...

(Continúan las intervenciones fuera de micrófono sin un otorgamiento de palabra)

... entonces, está en tratamiento la moción presentada por el Consejero De Luca. ¿Por la afirmativa?...

(Vuelven las intervenciones fuera de micrófono)

... ya está votado...

Consejera (no se da a conocer): ¡Perdón!... no se votó porque no se votó ni la afirmativa ni la negativa, jamás levanté la mano...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

... no escuché, discúlpeme, ni votar por la afirmativa ni la negativa, pido que se repita...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Bueno, se pone en consideración para su aprobación por la positiva nuevamente y se levanta la mano. ¿Por la positiva?...

Secretario Dallorso: ¿Por la positiva?

Decana Carolina Mera: ¿Por la positiva?

Secretario Dallorso: Siete (7) votos.

Decana Carolina Mera: ¿Por la negativa?...

Secretario Dallorso: Siete (7) votos.

Decana Carolina Mera: ¿Abstenciones?...

Secretario Dallorso: Dos (2) votos.

Decana Carolina Mera: ¿Desempata?

Secretario Dallorso: Desempata la decana.

Decana Carolina Mera: La decana que por supuesto voto por la positiva. Así que seguimos con el Orden del Día.

(Hay intervenciones y gritos fuera de micrófono)

Secretario Dallorso:

• **Asuntos Entrados:**

Decana Carolina Mera: Sigamos...

(Continúan las intervenciones fuera de micrófono)

... si se retiran... si se retiran de acá es porque no quieren participar del gobierno de esta Facultad...

(Continúan las intervenciones y gritos fuera de micrófono)

... están invitados a participar de esta reunión...

Secretario Dallorso:

• **Asuntos Entrados**

(Continúan las intervenciones fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Están invitados a participar... están invitados a participar y no levantes la voz, por favor...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

... ¿podemos no levantar la voz?...

Secretario Dallorso:

• **Asuntos Entrados**

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Seguimos con el Orden del Día.

(Continúan las intervenciones fuera de micrófono)

Secretario Dallorso:

• **Asuntos Entrados:**

1 - Expediente Nº 15329/2019

(Mientras el Secretario continúa con el Orden del Día, siguen las intervenciones fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Están invitados a participar de esta reunión en el momento en que les toque... en el momento en que este Cuerpo decide, punto. Seguimos.

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

Están invitados a quedarse, a dialogar, discutir y cambiar información...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... sí, exactamente, dialogar cuando sea el momento... cuando sea el momento votado por este Cuerpo.

(Continúan las intervenciones fuera de micrófono)

Secretario Dallorso:

• **Asuntos Entrados:**

Solicito que podamos seguir, continuando con lo que definió el Cuerpo del Consejo Directivo en una votación.

1 - Expediente Nº 15329/2019

Propuesta para la integración de Comisiones del Consejo Directivo año 2019.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...

Secretario Dallorso: Un momento... un momento...

Consejero De Luca: Señora Decana, pido la palabra...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Consejero De Luca: Señora Decana, pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Si, Consejero De Luca.

(Continúa una intervención fuera de micrófono)

Consejero De Luca: Si bien hay una propuesta de conformación de las Comisiones, presentamos con el Consejero Spoltore una propuesta de conformación de las Comisiones de Género y Desarrollo Universitario, que son Comisiones transitorias, entonces me parece que procede considerar esa propuesta que plantea un cambio en el quórum y en la integración de esas Comisiones antes de resolver este punto que es como integrarlas, es una cuestión de procedimiento pero lógicamente tendríamos que decidir sobre uno antes que otro, por lo cual me parece pertinente pasar este tema luego de las DAR o luego de considerar ese proyecto que presentamos con el Consejero Spoltore.

Secretario Dallorso: Hay una nueva propuesta, una nueva moción del Consejero De Luca que no ordena la...

(Hay una interrupción por una intervención fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Hay que armar las Comisiones...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

Consejera Funes: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra la Consejera Funes.

Consejera Funes: Bueno, conforme fue comunicado y vieron en el Orden del Día, hubo un traslado de las Comisiones del día miércoles al día martes, me parece que además del sobre tablas que presentaron Spoltore y De Luca, la primera cosa sobre la que deberíamos votar y consensuar es si esta propuesta, que hace la Secretaría de Gestión, yo adelanto mi voto positivo, de pasar las Comisiones al martes es de la voluntad del resto de los consejeros y consejeras.

Decana Carolina Mera: Bueno, si no recuerdo mal, fue un pedido de la oposición...

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra de la Consejera Martini, decana.

Decana Carolina Mera: Consejera Martini.

Consejera Martini: Señora Decana, tengo entendido y le contesto a la Consejera Patricia Funes, que eso fue nuestro pedido desde el inicio de las sesiones del año pasado, así que queda descontado pero también sería interesante que se planteara que se tuvo en cuenta lo que nosotros planteamos porque no se podía trabajar de otra manera.

Decana Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: Si, exactamente eso era lo que quería escuchar porque me parece que fue... bueno, no solamente iniciativa de la Secretaría de Gestión si no que varios consejeros y consejeras hicimos lugar y entendimos que ese desdoblamiento de Comisiones los martes y los miércoles en realidad no contribuía ni a opositores ni a oficialistas, etc., etc., pero me parece que era el primer paso para seguir adelante con el esquema de las Comisiones y sí, es así, fueron ustedes los que presentaron esa moción y muchos de nosotros creímos que era importante retomarla. Gracias.

Secretario Dallorso: Un pedido de palabra del Consejero Rossi, Diego.

Consejero Rossi, Diego: Bueno, me parece bárbaro que reconsideren algunas posturas y que nosotros lleguemos a acuerdos, quisiera también si pudieran reconsiderar atender a la cuestión presupuestaria planteada por los no docentes, de formas que a ustedes quizás no les guste, así que en esa reconsideración y dentro de lo que las facultades que nos competen... la verdad que esto está fuera también del Orden del Día así que podrían también no darme la palabra, pero quizás...

Secretario Dallorso: No, porque usted es un consejero, por favor...

Consejero Rossi, Diego: ... gracias por interrumpirme, puede interrumpirme más si quiere, lo que quiero decir es que estoy tratando de mantener los límites institucionales...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... estoy tratando de mantener los límites institucionales, pero me parece que hay una pregunta que queda flotando, varias de las que hice, por supuesto lo pueden responder con documentos y nos pueden contar de los treinta (30) años que no fueron y de todas las cosas que no se pudieron

hacer, si quisieran y fueran autocríticos, pero la cuestión presupuestaria me parece que no la podemos dejar para el final del Orden del Día.

Decana Carolina Mera: Seguimos con el Orden del Día.

Secretario Dallorso: Con respecto a lo que plantea el Consejero De Luca, es que como hay un proyecto sobre tablas que se incorporó al Orden del Día de la fecha y que en caso de ser aprobado modificaría el esquema de integrantes requeridos para las Comisiones transitorias, lo que solicitó el Consejero De Luca es si les parece discutir ese tema o pasar... para que no sea infructuoso el tratamiento hoy de esta conformación, ¿se entendió, perdón, consejeros y consejeras?

Decana Carolina Mera: ¿Puedo hacer una aclaración con respecto a lo que plantea el Consejero Rossi –Diego–? Va a haber un informe detallado de toda la cuestión presupuestaria y de varias de las cosas inclusive que usted mencionó antes, pero insistimos en terminar el Orden del Día y después si quieren lo podemos poner como primer punto antes de los proyectos sobre tablas, esa es la propuesta; tenemos este Orden del Día que está esperando, en general el primer Consejo Directivo es para esto, sin embargo igual van a tener el informe y de hecho está preparado, así que es una cuestión de tiempo, no hay ningún tema que nos vaya a atrasar mucho, si lo hacemos rápido llegamos bien.

Y después con respecto a esto...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Simplemente para aclarar: las dos (2) Comisiones transitorias: Género y Violencia y Desarrollo Universitario tenía una conformación el año pasado de once (11) integrantes; el proyecto que presentaron los Consejeros Spoltore y De Luca significa reducir de once (11) a nueve (9) la cantidad de integrantes, pero que eso obviamente no afecta que puedan estar más o sea, el mínimo de la conformación manteniendo las proporciones, entonces si les parecía, antes de conformar esas dos (2) Comisiones, se pueden conformar todo el resto y no esas dos (2) previendo que después se va a tratar un expediente que modifica la integración de esas dos (2) Comisiones transitorias; me parece que esa es la manera más prolija de tratarlo ahora como está en el Orden del Día y esas dos (2) dejarlas para el final luego de conocer como será el tratamiento del proyecto sobre tablas presentado por los consejeros.

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra la Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Lo primero que quería decir es que me cuesta seguir en esta sesión de consejo, cuando hubo no docentes que se fueron sin poder expresar su opinión o expresándola no al micrófono como lo estamos haciendo los consejeros y nosotros pedimos un montón de derechos en estos veinticinco (25) proyectos o reclamamos por que se escuche a los

trabajadores o repudiamos la violencia y esto también es violencia: que no se escuche a no docentes o a cualquier ciudadano que quiera hablar porque este consejo se caracterizó por haber escuchado a todos, estando de acuerdo o no estando de acuerdo, así que quiero expresar mi repudio a lo que pasó recién y que no hayamos podido escuchar a los no docentes, estemos o no de acuerdo con lo que quisieron expresar, eso en primer lugar.

En segundo, me parece que el proyecto presentado y voy a ponerme con lo de las Comisiones, me parece que en este contexto no... lo trataría, lo dejaría que lo podamos ver si... más adelante, ¿por qué? porque que nueve (9) integrantes y entiendo el espíritu del proyecto, se planteó cuando nosotros veníamos planteando que los miércoles o los días a la tarde no había quórum porque ningún consejero venía los miércoles o éramos muy pocos los que veníamos o los martes hasta tarde porque funcionaban las Comisiones en diferentes días y horarios. Entonces, en este planteo de lo que nosotros venimos planteando desde el año pasado y lo que retomó la secretaría, me parece que respetaría los integrantes de cada Comisión hasta tanto ver si pueden funcionar con el quórum correspondiente. Muchas gracias.

Decana Carolina Mera: Está bien. Consejero De Luca tenía la palabra.

Consejero De Luca: Simplemente señalar que en este proyecto que presentamos y voy a ser muy breve, se mantiene la representación igualitaria por cada uno de los tres (3) claustros y en todos los casos hay representaciones de mayoría y minoría, es decir, no afecta ningún tipo de representación, pero me parece muy sensata la propuesta de la Consejera Nogueira en relación a este tema, así que puede dejarse para el tratamiento en la Comisión de Interpretación y Reglamento el proyecto este que presentamos y hacer la prueba de ver cómo funcionan esas dos (2) Comisiones durante digamos dos (2), tres (3) sesiones, ¿sí? y después ver.

Y en relación al primer punto, quiero dejar muy en claro que he pedido la palabra para muchísimos integrantes de esta comunidad de la Facultad de Sociales, en cuatro (4) años de sesiones del Consejo Directivo y que nunca se le negó el uso de la palabra a nadie, simplemente planteé una forma de organizar el trabajo del Consejo Directivo del día de hoy. Si alguien lo entendió de otra manera, la verdad se equivocó, como se equivocó al gritar o al tratar de impedir la continuación de esta sesión y yo me voy a quedar hasta el final del último de los temas para tratar el día de hoy inclusive si la Comisión Interna o los no docentes o quienquiera quiera hacer uso de la palabra criticando, proponiendo o queriendo hacer lo que quiera.

Decana Carolina Mera: Como lo hemos hecho siempre.

Secretario Dallorso: Entonces, se pone a consideración la aprobación y está circulando entiendo la carpeta donde se incorporan los nombres a cada una de las Comisiones del punto del expediente N° 15329/2019: *“Propuesta para la integración de Comisiones del Consejo Directivo año 2019”*, que como se planteó en el debate previo tiene la modificación de horarios de la del año pasado y que fue adelantada previamente en una comunicación informal.

Tiene un pedido de palabra de la Consejera Martini.

Decana Carolina Mera: Consejera Martini.

Consejera Martini: Gracias. Adhiriendo a lo que dijo mi compañera Mariana Nogueira, realmente me siento como violentada por la situación que hemos vivido en esto de habersele negado la palabra a quienes no son institucionalmente parte del Consejo y realmente me resulta muy difícil pensar que estamos organizando el trabajo del año y estamos tratando de constituir las Comisiones en el medio de una situación que me parece sumamente irregular y que está como... no es propicia para estar organizando la institucionalidad que son la constitución de las Comisiones.

Simplemente quiero dejar esto dicho como reclamo y además como interpretación de lo que ha sucedido acá. Lo lamento muchísimo que no hayamos escuchado en el momento en que siempre históricamente se escuchó a nuestro personal no docente que es el alma de la facultad. Gracias.

Decana Carolina Mera: Antes de seguir con el Orden del Día, quisiera aclarar algo: que acá no se le negó la palabra a nadie, eso que quede claro, no se le negó la palabra a nadie y hay un compromiso de quedarnos hasta el final de la sesión para escuchar, dialogar, discutir, consensuar, todo lo que sea necesario, es decir, saquemos, no se le negó la palabra, a nadie se le negó la palabra, lo que estamos proponiendo es una forma de trabajo para el día de hoy, escucharemos, tendremos toda la información que estamos pidiendo, que están pidiendo los consejeros y por supuesto, esperemos que la Comisión Interna recapacite y vuelva y dialogue con toda la gestión de la facultad, nadie le echo nada y seguimos con el Orden del Día.

Consejero Riquelme: Pido la palabra.

Secretario Dallorso: Tenemos un pedido de palabra del Consejero Riquelme.

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Señora Decana, gracias. Es una consulta que quiero realizar en relación al tema de calendario de Comisiones, más allá del tema del día, entiendo que si el año pasado en varias oportunidades se planteó la imposibilidad de algunos consejeros de asistir, en algunos de esos casos creo que fuimos, presenciamos en realidad la circulación de los consejeros los días miércoles también pero no la voluntad de sentarse, así que bueno, en realidad a mí eso me hace un poco de ruido, pero bueno, si se tomó esta definición...

Por otro lado, saber por qué la Comisión de la Secretaría de Desarrollo Universitario pasa a una (1) sola vez por mes, cuando anteriormente era cada dos (2) semanas, teniendo en cuenta más que nada que es una secretaría que del momento que la votamos acá en el Consejo se había planteado como con un objetivo que era el fortalecimiento de los vínculos y de la comunidad en la facultad y creo que de hecho nosotros estamos tratando de, a través de los proyectos que presentamos, darle contenido a esas discusiones, también por lo visto algunas otras cosas presentadas por otros consejeros, no entendemos por qué esta de alguna, no sé,

desjerarquización de la Comisión, tal vez saber un poco de eso, como entender por qué más que nada.

Secretario Dallorso: Simplemente lo que se hace es una propuesta en lo posible para mejorar el funcionamiento de las Comisiones del Consejo Directivo; el balance que se hace como Secretaría de Gestión Institucional es que hubo deficiencias en el funcionamiento de las Comisiones, por eso se hace esta propuesta, no obstante lo cual esta propuesta se pueden convocar a Comisiones extraordinarias en caso de que sea necesario más reuniones de Comisiones por más proyectos, esto es el mínimo y sobre todo en el caso de las Comisiones transitorias como es la de Desarrollo Universitario se adoptó eso, además con la dificultad que yo he planteado en más de una oportunidad el año pasado de poder armar en un solo día ocho (8) Comisiones, ¿no?, son ocho (8) Comisiones y también es difícil poder armarlas todas en un solo día, entonces en ese sentido se hizo esa propuesta obviamente en caso de que los consejeros estén de acuerdo, pero también como el Consejo es soberano en caso de que el Consejo requiera o entienda que es necesario más reuniones de esa Comisión o de cualquier otra, por supuesto están habilitados a convocar, a que convoquemos sesiones extraordinarias en más de una oportunidad.

Consejera Nogueira: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra la Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Una cuestión para aclarar, para dejar acá, en donde se dice... lo había visto también en la propuesta que se mandó: Interpretación y Reglamento dice martes 18 hs., una (1) vez por mes; donde dice también... la otra es a las 18, a las 13, una vez por mes... dice: 3 a las 13, hay que aclarar qué martes, si el primer martes de cada mes o el último o el segundo que tengan Comisiones como lo aclaramos la otra vez porque si no es confuso cuál estaría en uno u otro.

Secretario Dallorso: Me parece bien, se puede mejorar la redacción. El año pasado hubo un problema con esa redacción específica, pero si la consensuamos no hay ningún inconveniente.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Yo lo que creo conveniente es que el martes próximo sesione la de Interpretación y Reglamento ya que hay una gran cantidad de proyectos que han sido girados, pero es sólo una propuesta... con lo cual se podría comenzar a las 18 hs. con la de Interpretación y Reglamento y también está el Protocolo contra la Discriminación por Etnia, Ideología, Raza, etc., que también va la de Desarrollo, con lo cual también se podría comenzar con la Comisión de Desarrollo el martes próximo, es decir: que a las 13 sea Desarrollo y a las 18 Interpretación y Reglamento y que en la segunda ronda de Comisiones haya Presupuesto y Género. Esto simplemente es una sugerencia que por supuesto está en las decisiones de ustedes, consejeros y consejeras.

Consejera Nogueira: No, a mí la propuesta, creo que a todos nos pareció o sea, en base a lo que presentamos nos parece buena; dos (2) cosas que no sé si se aclararon, pero nosotros habíamos acordado que todos los proyectos o declaraciones de interés pasen por Interpretación y Reglamento; si va a estar una (1) vez por mes ... (¿) los que mandemos, se manden a Interpretación y Reglamento; si va a estar una (1) vez por mes esto se hace, no sé si lo aclararon, esto se hace...

Secretario Dallorso: Perdón, gracias Consejera, si me permite porque me había olvidado de una propuesta al respecto...

Consejera Nogueira: ... este punto y después otro punto más y después los respondés o explicás cómo lo pensaste... y después, Género, Desarrollo, no sé si está mal, pero Género está acá martes a las 13, Desarrollo Universitario...

Secretario Dallorso: No, Género martes a las 18, perdón...

Consejera Nogueira: ... entonces esto está... por eso, entonces esto está mal, es Género a las 18 porque se turnarían dos (2) y dos (2) o al menos eso es lo que se entendió, por eso serían dos (2) una vez, dos (2) otra...

Secretario Dallorso: Es un error material ahí...

Consejera Nogueira: ... entonces acá, esto va 18 hs., perdón que...

Secretario Dallorso: Aclaro entonces: en principio es Género y Violencia a las 18, que se intercalaría con Interpretación y Reglamento y a las 13, Presupuesto, que se intercalaría con Desarrollo Universitario.

Y con respecto a las declaraciones, gracias, me había olvidado, nosotros habíamos propuesto que las declaraciones que no se trataran en el Consejo sobre tablas y que vayan a Comisión, sean discutidas en la Comisión de Interpretación y Reglamento; dado que con esta propuesta perdemos la posibilidad de tener Comisiones todas las semanas de Interpretación y Reglamento y de Desarrollo, la propuesta es que cuando haya un proyecto de declaración que pueda esperar para no ser tratados en el pleno, pero que no puedan esperar quince (15) días más, que se puedan tratar como se trataban anteriormente en la Comisión de Extensión, en ese sentido...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si es sobre tablas, sobre tablas; si pasó a Comisión y Comisión no hay de Interpretación y Reglamento y el tiempo exige que sea tratado en esa semana, nuestra propuesta es que sea

tratada en el horario de la Comisión de Extensión, en la Comisión de Extensión, buscando distinguir los tratamientos de los proyectos que son de materia de extensión habitual y las declaraciones que puedan realizarse, ya lo he planteado también al Secretario de Extensión que estaba por ahí y que también había accedido a eso.

Entonces, si les parece esta propuesta, pasaríamos a votarla y estaría circulando la carpeta con los nombres para poder de conformar las Comisiones.

Decana Carolina Mera: Entonces, se pone en consideración para... Consejera Nogueira...

Consejera Nogueira: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: ... está muy ... (¿)

Consejera Nogueira: Bueno, estoy atenta a lo que estamos firmando...

Decana Carolina Mera: Agradecemos.

Consejera Nogueira: Para quedar claro porque acá así lo aclaramos y lo dejamos escrito: ¿Presupuesto e Interpretación quedarían el primer martes, una a las 13 y otra a las 18?, ¿está bien?...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Mi propuesta era que el martes que viene comenzáramos con Desarrollo Universitario porque está el Protocolo y estaba el compromiso ese que hizo referencia el Consejero Riquelme e Interpretación y Reglamento porque había una gran cantidad de proyectos que ya han sido girados a esa Comisión o sea, en las semanas que hay Desarrollo Universitario habría Interpretación y Reglamento y en las semanas que hay Presupuesto, habría Género, esa es la propuesta. Yo no quise poner primero porque de hecho la semana que viene si no me equivoco es el cuarto martes del mes, después hay un martes feriado que hace que se corra nuevamente...

Consejera Nogueira: Aclaremos entonces que sea el primer martes que hay Comisiones, no del mes si no el primer martes que haya Comisiones y así queda, entonces sería: el primer martes de Comisiones, Género a las...

Secretario Dallorso: Lo importante que acordemos que cuando hay Desarrollo Universitario, hay Interpretación y Reglamento y cuando hay Presupuesto, hay Género y eso alterna de un momento a otro.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Consejera Nogueira: Perfecto, lo aclaro acá.

Decana Carolina Mera: Perfecto. Entonces ahora sí se pone a...

(Hay comentarios fuera de micrófono)

Tiene la palabra el Consejero Mayer.

Consejero Mayer: Simplemente para decir que quien conoce la facultad o este Consejo Directivo desde sus inicios, sabe que el funcionamiento de las Comisiones siempre fue un tema sumamente problemático en relación a que conseguir quórum y conseguir el tratamiento de todos los dictámenes que se tenían que tratar, resultaba a veces sumamente dificultoso; que estoy a favor de cualquier medida que ayude a la posibilidad de dar un tratamiento a todos los proyectos y ayudar al funcionamiento del Consejo Directivo y que toda medida en ese sentido me parece positiva porque no es un tema que tenga este Consejo Directivo si no es que lo ha tenido la facultad a lo largo de toda su historia. Entonces, seamos realistas, tomemos las buenas o las malas referencias del pasado para saber corregirlas y encauzarlas de una manera eficiente. Nada más, decana, le agradezco la palabra.

Decana Carolina Mera: Gracias, consejero. Entonces, se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... y se van anotando en las Comisiones... **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Bien, entonces pasamos a Resoluciones de la Señora Decana Ad Referéndum... Tengo un pedido de palabra de la Consejera Martini, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Consejera Martini.

Consejera Martini: Gracias. Simplemente es para empezar a trabajar, ¿no?, pero digo, lamento que empecemos tarde porque tenemos tantas DAR para resolver, habida cuenta de que hay algunas, como por ejemplo la N° 12 que es la que prorroga las designaciones docentes interinas, que puede perjudicar a algunos docentes, de hecho sabemos de al menos un (1) caso de una docente que no ha podido armar su aula virtual porque en Sistemas le dijeron que hasta que no tuviera hecha de nuevo su prórroga de designación interina, no se la consideraba docente en la facultad, está en realidad con lo que se llama una renta precaria que son las rentas que están cubriendo alguien que tiene un cargo en concurso, un cargo de mayor jerarquía y ese caso puede ser que se replique en otros y también tenemos otros temas que quizás ameritaran discusión como, por ejemplo, qué pasa con los fondos del Fondo Semilla o cuáles son las características del contrato que tenemos con el PNUD o también, cómo se han designado a los profesores miembros del jurado internacional del jurado sobre el premio en ciencias sociales,

digamos, hay una serie de DAR que habría sido interesante que las pudiéramos discutir en Comisión, pero sobre todo me preocupa la de la prórroga de los docentes interinos, entonces eso es lo que quería simplemente señalar antes de empezar a trabajar. Gracias.

Secretario Dallorso: Muchas gracias, Consejera. Pasamos entonces a:

• Resoluciones de la Señora Decana Ad Referéndum del Consejo Directivo

1 - Expediente N° 91428/2018:

Resolución (DAR) N° 1286/2018:

Aceptar a partir del 5 de diciembre, la renuncia presentada por la licenciada Melina MERZIFOUNIAN en el cargo de Ayudante de Primera, Ad-Honorem en la asignatura "*Mobbing Laboral, su abordaje y consecuencias*", carrera de Relaciones del Trabajo.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

2 - Expediente N° 94607/2018:

Resolución (DAR) N° 1285/2018:

Aceptar a partir del 31 de diciembre la renuncia presentada por el Dr. Jorge PORTERO en un (1) cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación parcial en la asignatura "*Teoría y Derecho Constitucional*" carrera de Ciencia Política.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

3 - Expediente N° 76913/2018:

Resolución (DAR) N° 1295/2018

Dejar sin efecto a partir del 13 de noviembre el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 942/18 en cuanto a la modificación de la designación de la Lic. Eliana LIJTERMAN en un (1) cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación simple a Jefe de Trabajos Prácticos simple en la asignatura "*Política Social*", carrera de Trabajo Social.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

Resolución (DAR) N° 1296/2018

Dejar sin efecto a partir del 13 de noviembre el Artículo 2º de la resolución (CD) N° 950/18 en cuanto a la modificación de la designación de la Lic. Tatiana Beatriz JACK en un (1) cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación Ad Honorem a Ayudante de Primera con dedicación simple, en la asignatura "*Política Social*", carrera de Trabajo Social.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

4 - Expediente N° 76912/2018:

Resolución (DAR) N° 1331/2019:

Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Resolución (DAR) N° 3286/18 en cuanto respecta a la prórroga de designación de la Lic. María Laura NEVOLE en su cargo de Ayudante de Primera, interina con dedicación simple, y liquidar a la Lic. NEVOLE la cantidad de dieciocho (18) días en concepto de vacaciones anuales no usufructuadas durante el año 2018.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Consejero De Luca: ¡Señora Decana!

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Para solicitar el tratamiento conjunto y la aprobación de las resoluciones DAR N° 5, N° 6 y N° 7, se trata en todos los casos de concesión de licencia sin goce de haberes.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva el tratamiento conjunto de los puntos N° 5, N° 6 y N° 7 y su aprobación? ¿Por la positiva?...
Aprobado.

5 - Expediente N° 87519/2018:

Resolución (DAR) N° 1255/2018:

Conceder licencia sin goce de haberes a la Mag. Guadalupe Laura LOPEZ, en el cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial en la asignatura "*Prácticas de la Enseñanza*", carrera de Sociología.

Aprobado.

6 - Expediente N° 88237/2018:

Resolución (DAR) N° 1250/2018:

Conceder licencia sin goce de haberes a la Mag. Trinidad HAEDO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial en la asignatura “*Prácticas de la Enseñanza*”, carrera de Sociología.

Aprobado.

7 - Expediente Nº 97122/2018:

Resolución (DAR) Nº 1291/2018:

Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a los docentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución y que forman parte del Programa de Incorporación de docentes investigadores a las Universidades Nacionales.

Aprobado.

Secretario Dallorso:

8 - Expediente Nº 53267/2013:

Resolución (DAR) Nº 1252/2018:

Prorrogar a partir del 1º de enero de 2019 la licencia sin goce de haberes a la Lic. Mariana Laura GONZALEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial en la asignatura “*Economía II*”, carrera de Sociología.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...

Aprobado.

Secretario Dallorso:

9 - Expediente Nº 95638/2018:

Resolución (DAR) Nº 1266/2018:

Prorrogar con carácter de excepción, las designaciones interinas de los docentes de las distintas carreras incluidos en Anexo I.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...

Aprobado.

Secretario Dallorso:

10 - Expediente Nº 4434/2018:

Resolución Nº 1389/2019:

Prorrogar las designaciones, a partir del 1º de marzo del año en curso, al personal docente interino rentado y ad-honorem del Instituto de Investigaciones “Gino Germani”.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...

Aprobado.

Secretario Dallorso:

11 - Expediente Nº 4014/2019:

Resolución (DAR) Nº 1353/2019:

Designar a partir del 1º de marzo del año en curso y no más allá del 29 de febrero de 2020 a Florencia LEDERMAN en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación simple y a Florencia PREGO en un (1) cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación simple, personal docente interino del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, de esta Facultad.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Consejera Nogueira: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: ¿Por qué esta designación...?, lo digo después de que la haya votado para su aprobación, ¿por qué una designación no pasa por Enseñanza? porque entiendo las renunciaciones...

Secretario Dallorso: Esta es del IALC, iría a Investigación y Posgrado, no a Enseñanza.

Consejera Nogueira: ... Posgrado, perdón, si, tenés razón, Posgrado, ¿por qué no pasa?, si es una designación desde el 1º de marzo, ¿por qué no pasa?

Secretario Dallorso: Entiendo que es una renovación de interinos igual que los anteriores...

Secretario Nogueira: Acá no dice renovación, dice designar...

Secretario Dallorso: Ahora lo voy a buscar pero estoy casi seguro que es el mismo caso, igual ahora lo revisamos, consejera.

12 - Expediente Nº 5059/2019 Cuerpo I y II

Resolución (DAR) Nº 1361/19; 1362/19 y 1363/19

Prorrogar a partir del 1º de marzo las designaciones docentes interinas de las carreras de Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación, Sociología, Relaciones del Trabajo, Ciencia Política, Departamento de Idiomas, y Profesorado, Cátedra Cultura para la Paz y Derechos Humanos, y Laboratorio de Análisis Ocupacional.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

13 - Expediente N° 45358/2018:

Resolución (DAR) N° 1320/2019:

Asignar un subsidio de veinte mil pesos (\$ 20.000.-) destinados de manera exclusiva al desarrollo de tareas de investigación de una tesis de maestría y una de doctorado en el marco del Programa "Fondo Semilla", que fuera aprobado por Resolución (CD) N° 526/2018, dichas tesis figuran en el Anexo I de la presente resolución. Y otorgar una mención especial a los proyectos asignados en el Anexo II de la presente resolución.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

14 - Expediente N° 4034/2019:

Resolución (DAR) N° 1317/2019:

Designar a los profesores miembros del jurado Internacional del "Premio Nacional en Ciencias Sociales" segunda edición.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Consejera Nogueira: ¿Puedo pedir los expedientes –pido la palabra–, los expedientes del punto N° 14 y N° 15 para ver quiénes son los profesores miembros de los jurados que estamos designando?...

Secretario Dallorso: Si, claro.

Consejera Nogueira: ... y aprobando, porque no están las DAR, no tenemos esto... y segundo, el expediente 13, el N° 13, ¿por qué no pasó por Presupuesto también?

Decana Carolina Mera: Si, si, pasó.

Consejera Nogueira: Pasó, por eso...

Secretario Dallorso: La resolución que define el monto, igual lo podemos buscar, pero es esta Resolución N° 526/18 que ya se aprobó, lo que hace es asignar ese fondo que ya había

aprobado el Consejo a los ganadores del premio, eso es lo que hace, si no me equivoco, igual ahora miramos los proyectos.

Decana Carolina Mera: Y acá está el Subsecretario de Posgrado y de Doctorado, Luciano Noceto, ¿tenés ahí los nombres de los jurados?... igual mandamos a traer los expedientes, pero para que así vamos acelerando.

Subsecretario de Posgrado y Doctorado, Lic. Luciano Noceto: –Subsecretario Noceto de Doctorado–. Anticipando la consulta de la Consejera Nogueira, le comento que el Comité Nacional de Preselección de Tesis Doctorales en el marco del Premio Nacional de Tesis Doctoral, estuvo integrado por: Paula Clerici, Laura Eberhart, Verónica Giordano, Mariana Gainza, Ana Natalucci, Fernando Jaime, Pablo Esteban Rodríguez, Carlos Vilas y Daniel Giorgetti y del jurado internacional la integración fue completada por Emir Sader, Carlos Ruiz Encina, Máximo Modonesi, Cecilia Lesgart y Lorena Soler por la Secretaría de Estudios Avanzados.

Secretario Dallorso: Aprovecho el intervalo también para plantearle: tengo acá la DAR que hacía referencia a los cargos del IALC, Consejera Nogueira, son renovaciones, acá está planteado, tanto en la carta que lo solicita la directora del instituto, así como el memorandum que envía el jefe del departamento docente.

Consejera Nogueira: Bien.

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, yo a partir de la información solicitada por la Consejera Nogueira, lo que pido es que conste expresamente en actas que en el caso de la Resolución DAR del punto N° 13, no se trata de una autorización de gastos si no de la ejecución de una decisión ya tomada por el Consejo Directivo el año pasado, entiendo que por la resolución que se hace referencia en el mismo resumen de la DAR.

Decana Carolina Mera: Gracias, consejero.

15 - Expediente N° 46279/2018

Resolución (DAR) N° 1316/2019:

Designar a los profesores miembros de la Comisión de preselección del “Premio Nacional en Ciencias Sociales” segunda edición.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...

Aprobado.

Secretario Dallorso:

16 - Expediente Nº 7463/2019

Resolución (DAR) Nº 1321/2019:

Aprobar el plan de trabajo por las actividades realizadas en el marco del convenio específico de cooperación en el Programa Universidades para Adultos Mayores Integrados UPAMI.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

17 - Expediente Nº 85674/2017:

Resolución (DAR) Nº 1337/2018:

Modificar el encabezado del Anexo I de la Resolución (CD) Nº 528/2018 en relación al domicilio real del Instituto para la Inclusión Social y el Desarrollo Humano, con el cual se aprobó la firma del convenio marco de cooperación.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

18 - Expediente Nº 77928/2018

Resolución (DAR) Nº 1376/2019

Dejar sin efecto el Anexo I de la resolución (CD) Nº 1012/2018 en el que se detallan los gastos administrativos que corresponden a la puesta en marcha de la cohorte de la carrera de Planificación y Gestión de Políticas Sociales, y aprobar la firma de la addenda al convenio específico de cooperación con el Instituto de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

19 - Expediente Nº 95150/2018

Resolución (DAR) Nº 1387/2019

Aprobar la firma de la Enmienda Nº 1 al contrato entre el PNUD y la UBA, Facultad de Ciencias Sociales, en lo que respecta a modificación del cronograma de actividades y pagos del contrato de referencia.

Decana Carolina Mera: Consejera Martini.

Consejera Martini: Gracias. Es para que nos expliquen en que consiste esta enmienda de este contrato, el tema del cronograma de actividades y los pagos del contrato de referencia, por favor.

Decana Carolina Mera: Si, le doy la palabra a la Consejera y Vicedecana Catalano.

Consejera Catalano: –Consejera Catalano–. Este proyecto lo desarrollamos, fue una propuesta del PNUD, que era una licitación en realidad, había que ganar un concurso para ello, para evaluar los efectos que sobre los desarrollos del PNUD o el plan de 2030 del PNUD, qué consecuencias tenían proyectos que habían sido desarrollados por el Estado nacional de un período muy largo porque empezaban en el 2008 pero se evaluaba el período 2016/2018, para ver como ese efecto influía o no en los resultados que tenía el PNUD. Es una evaluación que en realidad uno no evalúa proyectos si no lo que evalúa es la pertinencia de los proyectos en los resultados esperados por el PNUD, es algo que el PNUD necesita internamente por eso contrata un evaluador de tercera parte, que en este caso recayó sobre la Facultad de Ciencias Sociales.

Fue muy larga la presentación porque ellos al principio decían que lo querían inmediatamente y todo lo demás, después se demoraron meses en aprobarlo, fue una convocatoria que no me acuerdo, pero creo que fue el 28 de agosto cerraba la convocatoria y recién se aprobó en realidad después de los primeros días de diciembre, cosa que también significó ciertos trastornos para nosotros después para conseguir gente en enero estuviera trabajando y todo.

Estos proyectos, son proyectos interesantes de evaluación y que también, de alguna manera se obtiene o uno obtiene un puntaje importante por el tipo de curriculum que acerca, de personas que en este caso eran investigadores de la facultad, investigadores del Gino Germani o profesores de la facultad, que fueron los curriculums que acercamos y bueno, la cuestión es que se ganó el proyecto, esto significa un ingreso por cada uno de ellos por evaluar... bueno, para explicar un poco más, el efecto 1 eran todos programas que habían sido desarrollados de empleo, de ambiente de minería, bueno, de distintos ... (¿) de productividad, había algunos que tenían un perfil más económico y otros que eran más sobre salud, que eran los dos (2) que importaban, eran casi veinte (20) proyectos de estos de orden más económico y productivo y unos trece (13) de salud.

El proyecto fue aprobado, ahí lo tuvimos que implementar rápidamente digamos, por eso lo estamos... y esto significa un ingreso...

Decana Carolina Mera: Perdón, el trabajo de campo se hizo entre enero y febrero para que... entrevista a grupos...

Consejera Catalano: ... entonces, bueno, la idea es que esto va a terminar alrededor del 15 de abril, tendría que haber terminado antes pero los atrasos son del PNUD y no de nosotros porque ellos nos tienen que proporcionar los coordinadores de los proyectos, bueno, demás está decir que a nivel nacional desde que cambiaron las jerarquías de los ministerios no sabemos a quién tenemos que entrevistar en algunos casos, es complicado conseguir los interlocutores para esto. Esto nos deja, en el caso del efecto 1 que son unos veinte (20) proyectos, digamos, estos más de

productividad, de empleo y ambiente, es un proyecto que su facturación es de un millón ciento setenta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos (\$ 1.178.272.-) y nos deja más o menos doscientos setenta mil pesos (\$ 270.000.-) de overhead, que eso sería Recursos Propios.

El de salud, como son menos cantidad de proyectos, es una facturación de novecientos veinte mil pesos (\$ 920.000.-) y nos deja doscientos veinticinco mil (225.000) de overhead.

No sé si hay alguna otra explicación... se hace por contrato, no se hace en vías de convenio, se hace por contrato, esto nos impulsó a tenerlo que hacer rápidamente y por eso han salido por DAR. En principio, sólo hemos recibido hasta ahora el primer veinte por ciento (20 %) que parte fue utilizado y luego se seguirán recibiendo el resto de los pagos.

Decana Carolina Mera: Lo único que quería comentar es que es una iniciativa que, bueno, tuvimos desde la gestión, que convocamos a profesores e investigadores de la facultad especialistas en esos temas, que tenían trayectorias en evaluaciones internacionales y en monitoreos, etc. que eso fue lo que nos permitió tener una posición competitiva y ganar porque nos sometimos a una competencia con otras instituciones. Nos parece que es una buena iniciativa y que debemos seguir replicándola porque tenemos profesores e investigadores en una cantidad de áreas diversas, en temas que constantemente están saliendo a pedir desde monitoreos, evaluaciones y proyectos internacionales que es un área que la facultad no había indagado nunca, esto se dio así –como dijo Ana (Catalano)– un poco de un día para el otro y bueno, la facultad tiene claramente una capacidad crítica y de realización de esto que tenemos que explotarla más...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, el expediente claro está cuando quieras disponible.

Secretario Dallorso: Bien, continuando entonces...

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

20 - Expediente N° 97195/2018:

Resolución (DAR) N° 1273/2018:

Aprobar el Programa propuesto por el Centro de Lenguas Extranjeras para el curso de verano y el primer semestre del año 2019, según Anexo I, II y III, que forman parte de la presente resolución.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

21 - Expediente Nº 5683/2019:

Resolución (DAR) Nº 1378/2019:

Aprobar las modificaciones de los títulos de tesis consignados en el Anexo I de la presente resolución.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

22 - Expediente Nº 6108/2019:

Resolución (DAR) Nº 1384/2019:

Aprobar la designación de los miembros de los jurados de las distintas tesis doctorales en ciencias sociales que forma parte de la presente resolución como Anexo I.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

23 - Expediente Nº 6085/2019:

Resolución (DAR) Nº 1370/2019:

Aprobar las modificaciones de los títulos de tesis consignados en Anexo I de la presente resolución.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

Resolución (DAR) Nº 1385/2019:

Aprobar las modificaciones de los títulos de tesis consignados en Anexo I de la presente resolución.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

24 - Expediente Nº 7702/2019:

Resolución (DAR) Nº 1383/2019:

Aprobar el tema de tesis “Juan Bautista Alberdi – Mariano Fragueiro: un debate teórico-político en el momento constituyente de 1853”, presentado por Tomas WIECZOREK.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso:

25 - Expediente Nº 10441/2019:

Resolución (DAR) Nº 1368/2019:

Declarar de interés académico e institucional la segunda edición del Premio MERCOSUR de investigación en Políticas Sociales, cuya edición 2018-2019 tendrá como tema “El Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR”.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso: Pasamos sí ahora a los proyectos sobre tablas.

Primer proyecto sobre tablas, estaba el de Ramos Padilla, no sé si habían logrado una redacción conjunta...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¿está?...

Consejero De Luca: De los proyectos presentados hay un texto único en base a las propuestas y lo que proponemos es que se vote ese proyecto unificado, si no hay inconveniente.

Consejera Funes: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: El proyecto unificado quedaría así para la consideración de los consejeros y consejeras:

“VISTO:

”El Jury de Enjuiciamiento del Ministerio de Justicia elevado por el Ministro Germán Garavano al representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de la Magistratura, contra el juez federal de Dolores, Dr. Alejo Ramos Padilla que tiene a su cargo la investigación de la causa por supuestas maniobras de extorsión y espionaje ilegal cometidas por el detenido y falso abogado Marcelo D’Alessio y,

CONSIDERANDO,

”Que hay elementos suficientes en la causa que dan cuenta de un entramado de operaciones de inteligencia ilegales, paraestatales, en Argentina e incluso fuera del país;

”Que la investigación apunta a desentrañar el involucramiento de operadores gubernamentales, funcionarios, legisladores y periodistas en la trama de espionaje y extorsión política, mediática y judicial;

”Que el juez ha expuesto en el Congreso de la Nación el estado de la investigación en curso debido a la gravedad de la situación y ha respondido a las preguntas de los representantes respecto de la causa;

”Que el espionaje y la inteligencia ilegal fueron parte indisociable del aparato represivo del terrorismo de Estado como se ha demostrado en los juicios a los responsables de crímenes de lesa humanidad y también por la investigación y la reconstrucción y análisis de las ciencias sociales;

”Que el espionaje y la inteligencia ilegal operaron en el Estado mucho antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y fueron parte del proceso de socavamiento de las instituciones democráticas;

”Que es preciso fortalecer la institucionalidad y el respeto a la ley, que son instituyentes de la democracia;

”Que la división de poderes es garantía para el funcionamiento del gobierno republicano;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que respalde la investigación, provea los recursos necesarios y garantice la independencia de Poder Judicial en la causa que lleva el Dr. Alejo Ramos Padilla para fortalecer la función del poder judicial de control y resguardo de la Constitución y la ley imprescindibles para la defensa del sistema democrático.

”Artículo 2º - Bregar por el inmediato y pleno esclarecimiento de la trama de espionaje y extorsión política, mediática y judicial que quedó al descubierto a partir de la denuncia contra el falso abogado Marcelo D’Alessio,

”Artículo 3º - Instar al Consejo de la Magistratura y al Ministerio Público Fiscal para que desde sus respectivas competencias apoyen esta investigación y contribuyan al esclarecimiento de esta causa que afecta el estado de derecho.

”Artículo 4º - Llamar la atención sobre la gravedad de la existencia de operaciones de inteligencia ilegal, de suyo extorsivas a ciudadanos/as, que remiten a la historia más oscura y dramática de nuestro país.

”Artículo 5º - Rechazar el accionar del Poder Ejecutivo de realizar un juicio político al juez Ramos Padilla anteponiendo cuestiones electorales a los valores más consensuados del pueblo argentino reconocidos internacionalmente en defensa de los Derechos Humanos.

”Artículo 6° - Acompañar la preocupación y la movilización de partidos políticos, asociaciones educativas, judiciales, culturales y sociales para que se esclarezca y se profundice la investigación, con todas las garantías institucionales de la causa en curso.

”Artículo 7° - Reclamar de manera urgente, que la Corte Suprema de Justicia proteja al juez y a su familia.

”Artículo 8° - De forma.”

Decana Carolina Mera: Bueno, entonces se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso: El siguiente proyecto es el de la conmemoración del cuadragésimo tercer aniversario del último golpe cívico militar en nuestro país. Leo el proyecto:

“VISTO:

”La conmemoración del 43° aniversario del último golpe cívico militar en nuestro país y,

”CONSIDERANDO,

”Que la dictadura cívico-militar iniciada en 1976 tuvo el objetivo de instaurar el modelo económico neoliberal de la valorización financiera con exclusión social mediante el terrorismo de Estado, la desaparición forzada de personas, un plan sistemático de robo de bebés, torturas, asesinatos y otros delitos de lesa humanidad;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires ha acompañado desde su creación la defensa de los Derechos Humanos y la denuncia a sus violaciones en el pasado y en el presente;

”Que actualmente existe un retroceso en materia de Derechos Humanos, expresado en la demora en los juicios –especialmente a responsables civiles de la dictadura–, el intento de la conmutación de las penas, las diversas opiniones públicas de funcionarios en los medios masivos de comunicación, así como también el otorgamiento del beneficio de prisiones domiciliarias para criminales de lesa humanidad;

”El intento sistemático por instalar el negacionismo y la impunidad detrás de una falsa idea de ‘reconciliación nacional’;

”Que continúa profundizándose la persecución por medio de la judicialización de la política;

”Que es primordial la participación y la movilización popular para frenar los retrocesos en materia de derechos humanos;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Adherir a las conmemoraciones llevadas adelante por los organismos de Derechos Humanos en el marco del 43° aniversario del golpe cívico militar en nuestro país.

”Artículo 2° - De forma.”

Consejera Nogueira: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Me parece muy bien el proyecto, yo hago una sugerencia: me parece que las carreras y la facultad hacen muy buenas actividades y que las podíamos declarar en este mismo proyecto articulando, por ejemplo: Por la memoria libertaria de nuestros compañeros. Encuentro de la Memoria, Verdad y Justicia de la carrera de Trabajo Social, donde también está el logo de la facultad, así que me parece que podemos agregar ahí un artículo que también acompañar las iniciativas que tengan las carreras y la facultad en sí.

Decana Carolina Mera: Perfecto.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Consejera Nogueira: La podemos me parece que acompañar esas iniciativas en este marco del proyecto, me parece algo bueno.

Secretario Dallorso: Entonces podríamos hacer un Artículo 2º que es acompañar las iniciativas en la conmemoración por el aniversario del golpe que realiza la facultad, las carreras y distintos sectores no docentes de la facultad, con esa redacción...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... y estudiantes también, bien.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso: Bien, luego tenemos dos (2) proyectos sobre Venezuela, no sé si hay una propuesta conjunta.

Consejero Blanco: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Si, Consejero Blanco.

Consejera Blanco: –Consejero Blanco–. Ya llegamos como a un consenso para un texto unificado, lo puedo leer:

“VISTO:

”La autoproclamación del jefe de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Guaidó, como ‘presidente encargado’ el 23 de enero pasado, en plena vigencia del mandato del presidente electo Nicolás Maduro y la injerencia de EE.UU y otros países sobre la soberanía nacional de dicho país y,

”CONSIDERANDO,

”Que el primer mandatario del mencionado país resultó electo en los comicios desarrollados el 21 de mayo del 2018;

”Que en los países en los que está en vigencia el sistema democrático, la soberanía nacional queda en manos del pueblo, que se manifiesta con diferentes maneras de participación y de construcción política, entre las que se encuentra el voto;

”Que en América Latina, así como en otras partes del mundo, las experiencias democráticas han estado expuestas históricamente a los condicionamientos de las potencias extranjeras, en el marco de intentar establecer relaciones imperialistas y de dependencia.

”Que es inadmisibles, en el marco de la construcción de un continente democrático y soberano, la injerencia de las potencias y de los organismos internacionales en asuntos que son exclusiva potestad de los pueblos;

”Que el avance de los intereses extranjeros en América Latina constituye un peligro para la soberanía y pone en riesgo las posibilidades del desarrollo con autonomía y con inclusión de los países del continente;

Que la salida a la crisis política de Venezuela es un asunto que deben dirimir los actores políticos involucrados de acuerdo a los intereses del pueblo, bajo el criterio de autodeterminación de los pueblos y sin injerencia de otros en los asuntos internos de un país soberano;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Expresar un categórico rechazo a la intervención militar estadounidense en Venezuela y en todo el territorio comprendido por América Latina y el Caribe.

”Artículo 2º - Repudiar los avales prestados por varios gobiernos de la región, incluido el argentino, a la autoproclamación del titular de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó como ‘presidente encargado’.

”Artículo 3º - Respalda toda iniciativa de diálogo en favor de la paz a fin de evitar toda posibilidad de conflicto armado en la región.

”Artículo 4º - De forma.”

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso: Siguiendo proyecto:

“VISTO:

”Los hechos de público conocimiento que muestran una notoria persecución policial y judicial contra vendedores ambulantes, particularmente de origen senegalés en la Ciudad de Buenos Aires, especialmente en barrios como Flores y Once y,

”CONSIDERANDO,

”Que la población senegalesa detenida se dedica mayoritariamente al comercio ambulante, siendo acusados de resistencia a la autoridad o vulneración a la ley de marcas mediante un accionar desproporcionado de las fuerzas de seguridad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y especialmente en el barrio de Flores;

”Que se realizan detenciones sin orden judicial, dada la falta de un fundamento jurídico que lo autorice, siendo de esta forma ilegales;

”Que dichas detenciones se producen de manera arbitraria sin seguir los procedimientos adecuados, decomisando su mercadería sin notificar la misma, consistiendo el hecho en un robo;

”Que los procedimientos se producen de una forma violenta, mediante la utilización de la fuerza física, que se producen aún cuando las personas no se encuentran vendiendo y que se han denunciado malos tratos en las comisarías durante las detenciones;

”A los operativos policiales en la vía pública se ha sumado la realización de allanamientos en las viviendas de senegaleses y en los locales comerciales en los que guardan mercadería. Estos procedimientos han sido denunciados por su violencia, selectividad y por la indefensión de quienes son allanados;

”Que se trata de una población vulnerable, que no cuenta con la posibilidad de regularizar su situación migratoria y que la apertura de causas judiciales los pone en riesgo de ser expulsados por la vigencia del DNU 70/2017;

”Que en varias oportunidades no comprenden las órdenes dadas por las fuerzas de seguridad por el desconocimiento del idioma, aumentando en muchos casos las situaciones de violencia;

”Que se trata de una violación a los derechos humanos;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Manifiestar el más enérgico repudio y rechazo al excesivo control y violencia policial hacia los migrantes senegaleses residentes en la Argentina.

”Artículo 2º - Reafirmar nuestro compromiso por la concepción de la migración como un derecho humana, que debe ser atendido y garantizado por el Estado.”

Decana Carolina Mera: Consejero Ades.

Consejero Ades: Gracias, Señora Decana. Obviamente que estoy de acuerdo, solamente se podría agregar que justo hoy la ONU, un grupo de expertos de la ONU, hoy visitó la Argentina y se pronunció en el mismo sentido, quizá para darle más peso a la declaración podría agregarse esto: que la ONU también se pronuncia en términos de que cese la discriminación y la persecución policial.

Secretario Dallorso: Lo agregamos como un considerando entonces.

Decana Carolina Mera: Si, de hecho la facultad participó del informe que las redes de migrantes le entregaron a la delegación de la ONU y participamos a través de unos investigadores y docentes de la facultad especialistas en el tema.

Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

“VISTO:

”Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, ha dado a conocer su voluntad de impulsar una reforma de la legislación destinada a adolescentes que infringen la ley penal, que el proyecto que se propone ya se ha hecho público y que el mismo incluye una baja de la edad de punibilidad de los 16 a los 15 años de edad en relación con la normativa actualmente vigente;

”Que se evidencia la profundización de un proceso de estigmatización político mediático sobre los jóvenes, fundamentalmente de los sectores populares, que tienen por efecto el aumento de la violencia policial sobre ellos, en consonancia con un giro punitivo que habilita su creciente criminalización y,

”CONSIDERANDO:

”Que el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia –la máxima autoridad de protección de los derechos de la infancia del Poder Ejecutivo Nacional–, en acuerdo unánime de todas las autoridades de protección de la niñez de las provincias y CABA y de la Secretaria Nacional, aprobó en septiembre de 2017 una ‘Propuesta para un Proyecto de Ley sobre Régimen Penal Juvenil’ que no modifica la edad mínima de punibilidad;

”Que UNICEF también asumió una firme posición en contra de la baja de edad de punibilidad. En un documento titulado ‘Posicionamiento de UNICEF Argentina sobre Justicia Penal Juvenil basado en la propuesta de #12 millones’, la oficina argentina del organismo internacional sostuvo la inconveniencia de ir hacia ‘la baja de la edad’ y muy recientemente, en enero de este año 2019, difundió un nuevo documento en el que se sostuvo: ‘[...] Es sumamente importante que Argentina tenga una Ley de Justicia Penal Juvenil en línea con los estándares internacionales. Para esto se requiere un sistema de justicia especializado con un enfoque centrado en la prevención del conflicto con la ley penal antes que la represión ... En Argentina la reforma del sistema de Justicia Penal Juvenil no requiere bajar la edad de punibilidad, algo que podría ser interpretado como un retroceso en materia de derechos humanos y como una medida regresiva. Es necesario encontrar un abordaje para la justicia juvenil que no afecte los derechos consagrados en los tratados internacionales que son parte de la Constitución Argentina. Existen experiencias internacionales que han demostrado que disminuir la edad de punibilidad no ha sido una medida efectiva en el combate a la inseguridad [...]’.

”Que el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, organismo que tiene la misión de observar el cumplimiento, en todos los países signatarios, de la Convención sobre los Derechos del Niño, en su Observación General N° 10 (‘Los derechos del niño en la justicia de menores’) del año 2007 insto a los Estados que tenían una edad de punibilidad alta, como el nuestro, a no bajarla. Más recientemente, en su Observación General N° 20: ‘La aplicación de los derechos del niño y niña durante la adolescencia’ del año 2016, el Comité señaló que se encuentra ‘gravemente preocupado por el número de Estados que tratan de reducir la edad de responsabilidad penal’. Asimismo, al efectuar las recomendaciones finales a la República Argentina sobre el cumplimiento de la Convención, en junio del año 2018, el colectivo de expertos le indicó a nuestro Estado en su pronunciamiento que ‘apruebe una ley general de justicia juvenil compatible con la Convención y las normas internacionales en materia de justicia juvenil, en particular en lo que respecta a garantizar que la privación de libertad solo se utilice como último recurso y por el período de tiempo más breve posible, y que no incluya disposiciones que puedan endurecer las penas o reducir la edad de responsabilidad penal (punto 44).

”Que en el campo de las organizaciones, especialistas, investigadores y/o magistrados relacionados con la niñez y la adolescencia es prácticamente unánime ese posicionamiento: debe modificarse la ley penal juvenil, adaptándola a la Convención sobre los Derechos del Niño pero evitando al mismo tiempo, bajar la edad de punibilidad. Con algunos matices ese amplio espectro considera que la ‘baja de edad’ contraría el ‘interés superior del niño’ (Art. 3 CDN), violenta la Constitución Nacional en tanto vulnera los principios de progresividad y no regresividad y no mejora las políticas de seguridad pública y en términos generales se promueve privilegiar las intervenciones sociales y educativas por encima de las de naturaleza punitiva.

”Que las Abuelas de Plaza de Mayo y los demás Organismos de Derechos Humanos, los sindicatos de trabajadores relacionados con la infancia y las entidades de magistrados y defensores de la justicia especializada en niñez y adolescencia se han manifestado en contra de la baja de la edad de punibilidad. También en ese sentido se han pronunciado la Sociedad Argentina de Pediatría, los llamados ‘curas villeros’, la totalidad de los candidatos a Defensor del Niño, la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia (AJUNAF), Amnistía Internacional y el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, entre muchísimas otras personalidades, entidades y organismos;

”Que amplias coaliciones se han conformado para evitar ese retroceso, como la Red Argentina No Baja o el espacio No a la Baja;

”Que la Universidad de Buenos Aires tiene la responsabilidad de participar activamente en este debate crítico;

”Por ello,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Manifestar profunda preocupación por la propuesta de reforma de la legislación destinada a adolescentes que infringen la ley penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación que incluye una baja de la edad de punibilidad.

”Artículo 2º - Alertar sobre la profundización de prácticas represivas selectivas, de criminalización, de encierro y el recrudecimiento del accionar de las fuerzas de seguridad sobre los jóvenes fundamentalmente de los sectores populares.

”Artículo 3º - Difundir los proyectos de ley sobre régimen penal juvenil e instar al Poder Ejecutivo Nacional que se le dé tratamiento legislativo.

”Artículo 4º - Acompañar y visibilizar las acciones de las organizaciones sociales y los especialistas que se oponen a la baja de la edad de punibilidad.

”Artículo 5º - Solicitar al Consejo Superior y a los Consejos Directivos de todas las facultades el acompañamiento de las acciones de visibilización de la problemática así como el rechazo a la propuesta de la baja de la edad de punibilidad.

”Artículo 6º: De forma.”

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

“VISTO;

”La aprobación de las Actas Complementarias entre la Comisión de Administración del FOPECAP y la Facultad de Ciencias Sociales que contempló la ejecución de los siguientes proyectos...” ¿quieren que lo lea todo de vuelta? ¿o quieren plantear algo?

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Entonces, se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Voy nuevamente con lo de certificados médicos oficiales, no sé si quieren fundamentarlo más o lo leo... nuevamente es muy largo...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: ¿Alguien necesita aclaración de esto?

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Bueno, entonces se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Bien, tenemos el pedido de informes a la Secretaría Académica de las inscripciones del primer cuatrimestre...

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Si quieren puedo hacer una lectura yo del proyecto, es bastante breve.

“VISTO:

”El proceso de inscripciones del primer cuatrimestre del presente año y la dificultad de hacer efectiva la aplicación del Artículo 15° del reglamento académico y,

”CONSIDERANDO,

”Que desde la creación del reglamento académico, nunca se alcanzó la efectiva aplicación del Artículo 15° donde se especifica la cantidad de materias que pueden cursar los estudiantes de manera anual y cuatrimestral para cada una de las cinco carreras (Ver anexo 1);

Acá hay un Anexo 1 en donde, si lo quieren revisar, se especifica cuáles son la cantidad de materias que cada estudiante puede cursar en cada una de las carreras.

”Que esta situación donde se ven vulnerados los derechos estudiantiles se suceden en todos los periodos de inscripciones cada cuatrimestre;

”Que en el actual periodo de inscripciones se observaron numerosos casos en los que no se han asignado materias a estudiantes;

”Que es necesario avanzar en la resolución de problemas crónicos, donde las comisiones ofertadas no dan abasto ante la demanda estudiantil. Encontrándose mayores dificultades en la carrera de Relaciones del Trabajo;

”Que para alcanzar una mejor oferta de comisiones se precisa un mayor presupuesto para las designaciones docentes y una distribución equitativa de los recursos de la facultad hacia las carreras. Cuestión ya debatida en este Consejo Directivo que aún debe encontrar una solución efectiva;

”Que cada cuatrimestre el Consejo Directivo solicita a la secretaria académica un informe sobre el proceso de inscripción;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Encomendar a la Secretaría Académica la realización de un informe integral del proceso de inscripción tras su finalización. El mismo deberá incluir información estadística (cantidades totales y porcentajes) referida a la oferta académica de las comisiones en cada franja horaria, la cantidad de solicitudes de inscripción, de solicitudes asignadas y rechazadas en cada uno de los llamados; la cantidad de estudiantes cursando el cuatrimestre; el porcentaje de asignaciones realizadas con la

aplicación de los criterios de: maternidad/paternidad/embarazo, distancia, trabajo, personas con discapacidad y deportistas en equipos de la facultad. Además de un informe general, la información deberá estar discriminada por carrera.

”Artículo 2° - A partir de la información generada en el informe evaluar posibles modificaciones para proponer a las carreras, de manera que se tienda a mejorar la oferta de comisiones respecto a la demanda estudiantil.

”Artículo 3° - De forma.”

A esto agregar simplemente que hubo algunos inconvenientes en el sistema SIU Guaraní, que alguna vez se habían sucedido, esto fue igual hasta donde tenemos entendido sólo en el primer llamado, que se inscribían, por ejemplo hay algunas carreras que permiten cursar hasta cuatro (4) materias cuatrimestrales y compañeros y compañeras que habían cursado una materia en el verano, podían inscribirse solamente en tres (3), que en realidad eso incluso en el Artículo 15° mismo al final se detalla que en el curso de verano, el alumno podrá cursar por año una (1) materia en la que está integrada la oferta de la facultad, la misma no será computada en los cálculos correspondientes a los puntos anteriores. Entiendo, por lo que estuvimos hablando, que el problema venía por ahí, sé que después se resolvió en los segundos y tercer llamados, pero bueno, sí remarcarlo para ver cómo continuar mejorando todo lo que es el proceso de inscripción.

Decana Carolina Mera: Consejero Ades y después le damos la palabra al secretario académico.

Consejero Ades: Si, para agregar en el mismo sentido sobre la inscripción, pido la palabra para Sol Guerín la presidenta del Centro de Estudiantes.

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra la presidenta del Centro de Estudiantes.

Presidenta del Centro de Estudiantes, Sol Guerín: Gracias, decana –Sol Guerín, presidenta del Centro de Estudiantes–. Bueno, venimos en representación de los y las estudiantes que con esta preocupación de las inscripciones muchos y muchas se quedaron afuera, como Centro de Estudiantes pedimos a todas las carreras de la facultad informe de los criterios de la oferta académica y con las carreras que respondieron que no son todas, armamos el informe correspondiente. En ese sentido, entendemos que la mayoría de las cátedras se dictan a la mañana, el cincuenta por ciento (50 %) de las cátedras se dictan a la mañana, por lo tanto, quienes trabajan hasta las cinco de la tarde (17 hs.) en el horario de oficina, se quedan afuera un montón de veces de las materias que quieren cursar, en ese sentido, creemos que es importante que lo podamos resolver por lo menos, en carácter de urgente, para el cuatrimestre que viene solucionar esta situación y por otro lado, bajo el conflicto no docente, durante las inscripciones de ingresantes, los compañeros no docentes tuvieron que llamar al paro varios días por no poder resolver su conflicto y eso perjudicó a los ingresantes que venían a hacer su inscripción que tuvieron que volver dos (2) ó tres (3) veces para poder realizar ese trámite y quizás perdieron el llamado a materias, tuvieron que anotarse en remanente, entonces nos parece súper

importante prestar atención a esto porque al estudiantado de Sociales le condiciona mucho la cursada.

Y para terminar, creemos que todas las carreras deberían tener obligatoriamente el criterio de ofertar las cátedras en los tres (3) turnos o por lo menos dos (2) porque si no se hace muy difícil, más en este contexto, donde la mayoría de los estudiantes tenemos que salir a trabajar, tenemos que hacer mucho más larga nuestra carrera porque la oferta académica no nos favorece en ningún momento, así que pedimos a quienes corresponda que se ocupen de solucionar este problema. Gracias.

Decana Carolina Mera: Gracias, presidenta del Centro. Le damos la palabra al Secretario Académico.

Secretario Académico, Lic. Gustavo Nahmías: –Nahmías, Secretario Académico–. Simplemente para decir... para responderle al Consejero: ahora estamos en pleno período de remanente y de asignación respecto de las inscripciones; hubieron inconvenientes en relación al imponderable como decía recién la presidenta del Centro de Estudiantes en relación al paro, pero fueron subsanados, creo que es un tema... lo peticionado se puede trabajar perfectamente y tomar nota en función de ver cómo se mejora en relación a los reclamos existentes y a las necesidades que están advirtiéndolo.

Y respecto a la cantidad de materias que se cursan por la mañana como estabas diciendo, no tengo el dato pero voy a traerlo, no creo que sea el cincuenta por ciento (50 %), pero de todas maneras en la Comisión de Enseñanza podemos trabajarlo directamente.

Consejero Ades: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejero Ades.

Consejero Ades: Ahí nosotros lo que podemos hacer en la Comisión que viene, acercar también la nota que pedimos a las carreras, traer lo que nos respondieron, hubo algunos problema puntuales también con la carrera de Ciencia Política que estuvo con la aplicación nueva del plan, lo que llevó a varias complicaciones como, por ejemplo, hay algunas nuevas materias obligatorias que sólo tienen una (1) comisión a la mañana y una (1) comisión a la tarde, lo que resulta bastante problemático sumado al aumento de la carga horaria de seminarios que hoy son materias que hay que cursar en dos (2) días en vez de en uno (1) y hubo bastantes problemas en eso.

Nosotros nos tomamos el trabajo de, la oferta que hubo, hacer el cálculo en la oferta del SIU Guaraní de cada uno y tenemos carrera por carrera y hay algunas carreras que tienen más trabajado el tema y ahí la mayor oferta se da a la tarde, pero hay otras que no y estaría bueno trabajar un poco eso; el tema también de la oferta en verano y ver que podríamos producir desde acá junto con los directores de carrera para intensificar... quizás no, quizás la mayoría de los estudiantes de hoy prefieren cursar a la mañana, pero nosotros por los reclamos que hubo

nos parece que hay una necesidad de mayor cursada a la tarde. Así que en la próxima Comisión traeremos lo que tenemos.

Decana Carolina Mera: Gracias. Entonces, se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Luego tenemos el proyecto del Protocolo contra la Discriminación por Origen Socioeconómico, Étnico, Ideológico y Religioso.

Consejero Riquelme: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Gracias, Señora Decana. Bueno, hice una presentación del mismo anteriormente y tampoco... es bastante sintético, pero me gustaría que los consejeros y consejeras presten atención a los considerandos más que nada porque entendemos que es una forma de dar algunas respuestas al previo debate, nos basamos un poco en eso y bueno y obviamente queda abierto para continuar la discusión realmente.

“VISTO:

”La presentación previa en este Consejo Directivo del proyecto de ‘Protocolo Contra la discriminación por origen socioeconómico, étnico, ideológico y religioso’ y,

”CONSIDERANDO,

”El compromiso asumido por los y las consejeras que forman parte de este Consejo Directivo para iniciar el tratamiento y el debate del mismo;

”Que desde la fecha de la presentación del proyecto hasta hoy, hubo un margen de tiempo considerable para que los y las consejeras pudieran analizar la propuesta en profundidad, estando las condiciones dadas para comenzar su tratamiento;

”Que el debate y la implementación de un Protocolo de estas características implicaría contar con una herramienta para el fortalecimiento de una comunidad más virtuosa;

”Que en el ámbito de nuestra facultad ocurren casos de discriminación por los motivos anteriormente mencionados;

”Que la Facultad no puede concebirse como un espacio aislado y cerrado donde no se reproducen las formas de discriminación e intolerancia que aún persisten en nuestra sociedad y el mundo. No esta exenta de la intolerancia característica del ‘racismo identitario-civilizatorio’;

”Que la discriminación no siempre ocurre de forma directa y explícita, sino que se ejercen de formas más sutiles, incluso de maneras imperceptibles para muchas personas, por hallarse naturalizada en los hábitos y la cultura;

”Que los hábitos culturales etnocéntricos que conducen a la conformación de prejuicios y odio irracional en sus manifestaciones múltiples de discriminación e intolerancia es una tarea pendiente y urgente en el seno de nuestro país;

”Que toda forma de discriminación naturalizada, implica la imposición de una ética y una moral, de una forma de actuar que debe ser aceptada por los sectores oprimidos de la sociedad si quieren ser incluidos en el sistema dominante. Donde en el trasfondo sigue imperante la doctrina de las razas;

”Que si bien rechazamos la existencia de ‘razas humanas’, esta doctrina aún permanece y es una de las formas estructurales desde la cual se establecen diferenciaciones y jerarquías hacia el interior de nuestra sociedad, lo cual no deja por fuera a ninguna de las instituciones de la misma;

”Que resulta urgente trabajar para deconstruir estas matrices imperantes de estereotipos que reproducen la violencia y la estigmatización sobre las personas;

”Que es inaceptable para esta facultad el proceder punitivista en el ejercicio de la práctica política;

”Que es fundamental que la Facultad de Sociales pueda abrir el debate sobre estos temas para visibilizar la problemática y, de este modo, producir herramientas institucionales y culturales para contribuir a la transformación de estas prácticas culturales tan perjudiciales;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Dar inicio al tratamiento del proyecto de ‘Protocolo Contra la discriminación por origen socioeconómico, étnico, ideológico y religioso’.

”Artículo 2º - De forma.”

No sé qué les parece a consejeros y consejeras presentes... reitero el intento de este proyecto y la idea de ser aprobado es un poco sumar ya una resolución que de alguna forma aporte algunas conceptualizaciones que tal vez no habían sido incluido en el proyecto anterior, que tal vez era de un carácter más legal, basándose más que nada en el derecho internacional, distintas declaraciones y creo que bueno, en esta oportunidad la idea era traer un poco una perspectiva más de ciencias sociales a la cuestión, creo que estamos en esta facultad, creo que incluso se puede ...(!) muchísimo más, esto en sí la verdad que es algo más simplificado pero creo que de alguna manera lo que buscamos es elevar el nivel de discusión de esto porque creemos realmente que en nuestra sociedad, en Argentina, en realidad en el mundo en general, persisten un montón de prácticas y hábitos culturales que reproducen violencia, discriminación de esta característica, que la facultad de ninguna manera está exenta de eso, bajo ningún punto de vista y que si bien tal vez estas discusiones en algún momento quedaron a nivel internacional en la inmediata posguerra, segunda posguerra, la verdad es que al día de hoy no hay avances significativos, más allá de lo formal, yo creo que en la cuestión real y efectiva hay un montón de estos problemas y estoy totalmente convencido de que en muchos casos no tenemos la posibilidad a veces de percibirlo porque estamos realmente incorporando distintos hábitos que nos han sido enseñado y transmitido, pero también creo que en otros casos no es así y que son muy conscientes de muchas cosas y que a veces no se quieren dar a estas discusiones, creo que

es necesario darla, estamos en la Facultad de Sociales y además, más allá de la investigación donde se hacen distintas aproximaciones o se trata de deconstruir un poco esto conceptualmente, analíticamente, creo que el Consejo Directivo además es un órgano político que puede dar iniciativas concretas de cómo avanzar en resolver este tipo de inconvenientes; creo que podremos además de alguna forma promover esto como un ejemplo incluso, que pueda dar una discusión amplia y rica en esta cuestión, que podamos elaborar una herramienta que sirva realmente para mejorar a la comunidad de la facultad y que incluso pueda ser una referencia para otras instituciones. Esa, la verdad, es el anhelo que tenemos nosotros y por eso esperamos que podamos dar comienzo realmente a la discusión de este proyecto.

Consejera Nogueira: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: La Comisión, no recuerdo qué fecha fue... Stella, si tenés la fecha avisame... pero este proyecto lo empezamos a debatir, por eso me hace ruido cuando vos ponés en los considerandos “empezar a debatir”; este proyecto me acuerdo de haberme quedado con la Consejera Stella Martini hasta tarde y debatir cada punto porque nos quedamos hasta bastante... o un pleno, no recuerdo, por eso no recordaba, por eso dije “ayúdame con la fecha” o sea, que me hace ruido ahí “empezar a debatir”.

Sí, yo lo leí cuando lo mandaron, sí me había anotado para... porque debíamos debatirlo en la Comisión que le sigue o sea, que sería en la próxima Comisión de ahora, eso habíamos quedado, por eso me hace ruido el articulado que dice: “Empezar a debatir...” porque no es que lo empezamos a debatir a partir de esto, continuar...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ya empezamos a debatir y quedamos que lo íbamos a tratar en la Comisión, entonces, no, no cierro; sí por ejemplo algunas cosas: cuando se habla de Protocolo de Discriminación, yo busqué hasta definiciones y sería Protocolo de Discriminación de Violencia porque la discriminación es violencia, entonces hay que ver qué tipos de violencia hay para no sólo tener un Protocolo de Género si no un Protocolo de Violencias, pero bueno, eso me parece que lo tenemos que debatir en la Comisión, yo diría que seguir debatiendo no empezar a debatir.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Entonces, se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva con la incorporación de la Consejera Nogueira?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Luego tenemos el proyecto del boleto educativo.

Consejero Blanco: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejero Blanco.

Consejero Blanco: –Consejero Blanco–. Bueno, puedo en realidad hacer lectura, en realidad más allá del articulado del proyecto que es bastante claro, la pertinencia de esto tiene que ver justamente como mencionaba antes, con el proyecto de ley que está hoy en el Congreso Nacional y nos parece importante que esto se apruebe dado que nosotros venimos impulsando en la facultad una campaña vinculada a juntar cien mil (100000) firmas para este proyecto de ley, más que nada para mostrar la adhesión y esta junta de firmas no queda solamente circunscripta al ámbito de la facultad, como muchas veces tal vez pasa que nosotros hemos hecho si no que estamos proponiendo a cada estudiante que se lleve una planilla a su casa, con el compromiso de poder juntar diez (10) firmas al menos, al menos diez (10) firmas de su núcleo familiar, de su grupo de amigos, que pueda militar justamente la necesidad de esta ley y de contarle a esas personas, que tal vez no transitan los pasillos de la facultad en el día a día la importancia de que esto salga; además creamos una página de facebook con el nombre “Cien mil firmas por la Ley Nacional del Boleto Educativo” donde es posible descargarse la planilla para tenerla, también se puede firmar el formulario por internet y bueno, lo que estamos proponiendo es centralizar todo eso y poder después llevarlo al Congreso Nacional para manifestar un poco este respaldo, desde La UES como mayoría estudiantil en el Consejo Directivo, pero bueno, creo que el proyecto está bastante claro, falta una lectura para que esté al alcance de los consejeros. El Visto es, bueno:

“VISTO:

”El proyecto de Ley Nacional de Boleto Educativo, presentado en la Cámara de Diputados Nacionales que establece un régimen de boleto escolar gratuito y de tarifa reducida para estudiantes y docentes de todo el país (Anexo 1) y,

”CONSIDERANDO,

”Que una Ley del Boleto Educativo es una demanda histórica e implicaría un avance fundamental en materia de derechos estudiantiles;

”Los estudiantes secundarios que luchaban por el boleto estudiantil, desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar en ‘La Noche de los Lápices’, se encuentran en la memoria viva de nuestro pueblo;

”Los aumentos exorbitantes del costo del boleto del transporte público deterioran la inclusión y la permanencia de los y las estudiantes en la educación pública;

”Las medidas de ajuste tomadas desde el gobierno nacional profundizan la grieta social y económica entre los sectores populares, medios y altos de nuestro país;

”Que se hace cada vez más necesario la organización y la movilización del pueblo para defender nuestros derechos. Los integrantes de la Universidad Pública y de todos los niveles educativos tenemos que exigirle a los diputados y senadores del Congreso Nacional que de una vez por todas traten y aprueben la demanda del Boleto Educativo. Una ley Nacional del Boleto que permita a todos los estudiantes y docentes del país viajar con una tarifa diferencial para llegar a la escuela y la universidad;

”Que el proyecto de ley significa una síntesis de muchos proyectos presentados en otras oportunidades;

”Que en diferentes distritos y provincias se encuentran vigentes leyes de boleto estudiantil;

”Que es imperiosa la implementación de una ley nacional que abarque todas las provincias, estudiantes y docentes del país;

”Que los y las estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales estamos realizando la campaña por las ‘100 mil firmas por el Boleto’, llevando la demanda tanto dentro como fuera de las aulas. La campaña se viabiliza con mesas en puntos estratégicos de la ciudad y planillas que cada estudiante tiene en su poder recolectando firmas en sus lugares de trabajo, barrios y clubes;

(Esto es lo que mencioné anteriormente)

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Apoyar la aprobación de la ley nacional por el boleto escolar gratuito y boleto de tarifa reducida para estudiantes y docentes de todo el país.

”Artículo 2º - Solicitar públicamente a los y las diputados y diputadas y senadores y senadoras nacionales el tratamiento y aprobación de la ley.

”Artículo 3º - De forma.”

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra el Consejero Ades.

Consejero Ades: Muchas gracias, Señora Decana. Obviamente compartimos y somos parte del movimiento estudiantil que hoy viene peleando por esta iniciativa, que obviamente es parte de la historia de las luchas del movimiento estudiantil. Nos parecería interesante que el proyecto que refleja únicamente un proyecto de ley que fue presentado en el Congreso y las iniciativas de una sola agrupación, al ser de interés no sólo de los estudiantes si no de toda la comunidad educativa universitaria y de la escuela media y primaria, que se pueda ampliar, si realmente buscamos sacar un proyecto de consenso de la facultad, que busque representar un poco a todas las voluntades.

Participamos y los compañeros también en una de las actividades que se realizó en el Congreso hace poco, en las que participaron diputados de diferentes bloques, como por ejemplo Red por Argentina que presentó un proyecto también la Diputada Donda; el Diputado Filmus del Frente para la Victoria; el Diputado Larroque también del Frente para la Victoria, parece un poco sesgado que la facultad se pronuncie en favor de un proyecto, sobre todo porque, por ejemplo, el proyecto del Diputado Filmus no contempla a los no docentes, como si lo contemplan otros diputados, los proyectos de otros diputados y donde el espíritu de la presentación que se hizo hace algunas semanas era construir un nuevo, entre todos los diputados y diputadas del Congreso, construir un texto ordenado que represente a todos y así poder generar mayor presión para su tratamiento, siendo que hoy el gobierno no tiene ningún interés en que esto avance y sumar a eso que además, existen diferentes iniciativas: del Centro de Estudiantes, también de la Federación Universitaria de Buenos Aires, de diferentes agrupaciones y también de muchos

espacios o de iniciativas de los propios estudiantes que quizás no están organizados y que el proyecto visibilice las actividades de una sola agrupación y que eso se haga en nombre de los estudiantes de la facultad nos parece también un poco sesgado, por lo que proponemos no hablar de un proyecto en particular ni de una actividad o junta de firmas en particular si no que podemos avanzar en iniciativas de conjunto y en solicitar la aprobación de un proyecto que responda al espíritu del boleto educativo en general porque si no va a ser el proyecto de una agrupación y de un diputado, así que si hay voluntad, si no tendremos que mocionar otra propuesta.

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra la Consejera Funes.

Consejera Funes: Gracias, decana. Bueno, en principio está más o menos en relación con el comentario que acaba de hacer el Consejero Ades; mientras escuchaba el proyecto pensaba que no era monopolio ni... que cuanto más pudiéramos abrir el zoom de aquellos actores sociales para demandar el boleto estudiantil, me parecía que era más conveniente, es más, tenía un agregado que en algunas de las escuelas universitarias de la Universidad de Buenos Aires existe ese boleto o sea que también ya hay un antecedente en la Universidad de Buenos Aires que me parecería valioso agregar al proyecto.

En síntesis, me parece que podría ir a la Comisión el proyecto, lo sugeriría si los autores del proyecto están de acuerdo, para ampliar y para poder profundizar esta petición sobre el boleto nacional educativo. Nada más, gracias.

Decana Carolina Mera: Gracias, consejera.

Consejero (no se da a conocer): Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra el Consejero Mayer.

Consejero Mayer: –Consejero Mayer–. Desde el año '83 existen no sólo proyectos leyes sobre boleto estudiantil vigentes que se han renovado, se han recreado, se han modificado... En la Capital Federal, justamente el Congreso Nacional sigue teniendo la potestad sobre la legislación en relación a la materia transporte o la regulación del transporte, como digo, siguen efectivamente vigentes y hay vigentes proyectos de boleto estudiantil, lo que sucede es que los decretos reglamentarios que vienen posteriores a la sanción de las leyes tergiversan o anulan cualquier implementación eficaz de lo que establece la ley, entonces al día de hoy existe el boleto estudiantil, lo que pasa que cada madre o padre de un niño de escuela tiene que ir a la terminal de la estación, de una estación y retirar un talonario en el cual se le dan una cantidad de boletos determinados y genera un mecanismo sumamente engorroso y además, el trámite no es absolutamente gratuito y las empresas han logrado desalentar el trámite a través de demoras e ignorando pedidos y prácticamente el efecto es nulo.

Entonces, no creo que, estoy seguro, no creo que el problema del boleto estudiantil sea un problema estrictamente legislativo si no que la historia legislativa argentina ha demostrado que

ha sabido producir proyectos sobre boleto estudiantil y que los poderes ejecutivos, primero, la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados en la cual participan todos los lobbys transportistas en los cuales es casi imposible de saltar y después en los poderes ejecutivos, en las Secretarías de Transporte, han aplicado decretos reglamentarios que han vuelto nulos, vuelto nulos los beneficios que se esperaban de o que surgen de la letra de cada uno de los proyectos.

Entonces, me parece que una estrategia inteligente es ir en relación a apuntar más a la eficacia de aquellos sobre lo cual se legisla y a la efectiva implementación de lo que se legisla, que entender que existe una carencia en términos legislativos en relación a esa problemática o que efectivamente, los proyectos que establecen esa problemática dejen poco margen a los decretos reglamentarios para que se puedan saltar esos derechos o se puedan eludir las obligaciones que establece la ley. Era un comentario nada más, le agradezco mucho la palabra, decana.

Decana Carolina Mera: Gracias, consejero y entonces... Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Gracias, Señora Decana –Consejero Riquelme–. En realidad, primero una cuestión: nosotros en el proyecto que presentamos evitamos mencionar el nombre de nuestra organización –La UES– justamente para evitar un inconveniente; creo que la campaña, si bien nosotros la estamos impulsando, es de los estudiantes de la facultad porque muchos compañeros y compañeras están haciendo parte, pasando por la mesa a llevarse las cosas, no nos pertenece a nosotros, tenemos la iniciativa pero compañeros y compañeras que la asumen como propia, sí estamos dispuestos a incluir tal vez otras cuestiones bajo el mismo criterio de no poner de que organizaciones y demás porque tal vez justamente hace a que sea un poco más general, nosotros en ese aspecto no tenemos inconveniente, pero cosas concretas ... (¿) que se estén haciendo, no sé o algún agregado que de alguna forma pueda representar la mirada de otros sectores estudiantiles, no tenemos problemas en ese aspecto.

En relación a la cuestión de la ley, en particular acá en el proyecto mismo mencionamos que existen diferentes, tal vez se podría ser más específico, pero de hecho ley nacional de boleto educativo es un nombre que adquiere englobando de alguna manera distintas leyes porque la verdad que los títulos de las distintas leyes presentadas no tienen este nombre.

En relación al proyecto presentado por Daniel Filmus, que en algún punto es el que está anexado en el proyecto, para nosotros es de alguna forma el que sintetiza mejor los distintos proyectos presentados históricamente, bastante amplio e incluye también el boleto para docentes, cosa que tal vez te invito a que los puedas leer...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¡ah!, ¿no docentes dijiste?, ¡ah!, te entendí docentes...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¡ah!, te entendí docentes... bueno, tal vez en ese aspecto digamos podría... digamos, de hecho tampoco mencionamos quién presentó el proyecto, se puede anexar otro proyecto tal vez, nosotros no tenemos problemas, a nosotros lo que nos importa es que la facultad, el Consejo Directivo de la facultad tenga un posicionamiento que lo pueda hacer público, en relación a una exigencia a nuestros representantes en el Congreso para que aprueben una ley vinculada o sea, eso es lo que nosotros tenemos interés.

Si es necesario debatirlo más en profundidad, no tenemos problema tampoco, podemos hacerlo en la Comisión.

Decana Carolina Mera: Perfecto, entonces, se pone en consideración para su aprobación el pasaje a Comisión para profundizarlo y aprobarlo. **Aprobado, pase a Comisión.**

Secretario Dallorso: Luego tenemos el proyecto sobre la represión a los trabajadores feriantes en el barrio de San Telmo, no sé si quieren... si no lo ponemos en consideración...

Consejero Riquelme: Pido la palabra si quieren... explico...

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Rápidamente...

Decana Carolina Mera: Si, si, Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Gracias, Señora Decana. Básicamente, hago una síntesis: hace pocos días hubo una represión el fin de semana, una represión... una represión en San Telmo, saben que hay una feria histórica sobre la calle Defensa y que el gobierno de la Ciudad está, ya hace tiempo también, permanentemente hostigando a los feriantes para reducir la cantidad de cuadras que utilizan en la cantidad de puestos y trasladar a otros a otro lugar. No hay un acuerdo con los trabajadores de la feria y bueno, tomaron la decisión del gobierno de la Ciudad de hacer una represión este último fin de semana realmente muy fuerte y bueno, más que nada la cuestión es que la facultad tome un posicionamiento ante eso y repudiar la violencia que se está ejerciendo desde el gobierno de la Ciudad. Básicamente es eso y bueno, obviamente expresar la solidaridad con los trabajadores.

Secretario Dallorso: Los Resolutivos son:

“Artículo 1º - Expresar el más enérgico repudio a la violencia ejercida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Policía de la Ciudad.

”Artículo 2º - Expresar solidaridad hacia los y las trabajadoras feriantes que se encuentran defendiendo sus puestos de trabajo.

”Artículo 3° - De forma.”

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso: Bien y luego tenemos:

“VISTO:

”El Programa de Ayuda Económica Becas Sarmiento dependiente de la Universidad de Buenos Aires...”

Resolutivos:

“Artículo 1° - Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires un aumento del cincuenta por ciento (50 %) en el presupuesto para el financiamiento del Programa Becas Sarmiento.”

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso: Ese fue el último proyecto sobre tablas que teníamos.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Dallorso: Tenemos entonces la presencia del Secretario y Subsecretario de Hacienda para el informe que habíamos solicitado.

Consejera Rossi, María José: Perdón, pido la palabra... un segundo antes del informe...

Decana Carolina Mera: Si, Consejera Rossi.

Consejera Rossi, María José: Si, necesito por favor que vuelva al pleno el coloquio Cuarenta años Gino Germani y le doy la palabra al director de la carrera de Sociología para que argumente la necesidad de aprobar hoy ese proyecto.

Secretario Dallorso: Ya fue girado a Comisión.

Decana Carolina Mera: Fue girado a Comisión.

Consejera Rossi, María José: Si, por eso es que estoy pidiendo que vuelva el pleno brevemente, a ver si podemos darle aprobación hoy, ¿si aprueban?

Decana Carolina Mera: Le damos la palabra al director de la carrera.

Director de la carrera de Sociología, Lic. Hugo Lewin: Muy breve, como muchos y muchas saben cuando se organiza un coloquio, un congreso, cualquier actividad de este tipo, se requieren con tiempo los auspicios porque los auspicios permiten luego pedir nuevos apoyos, etc., etc., por eso pedíamos el tratamiento hoy.

Decana Carolina Mera: Se puede sacar por una DAR, por una Resolución...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

A ver, Consejera Funes.

Consejera Funes: Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo para acelerar todos esos trámites, creo que hay varias repeticiones en la redacción, creo que la redacción es bastante confusa, pero sí se podría dejar el resolutivo, estamos de acuerdo, este Consejo da el apoyo y el trámite se acelera. Gracias.

Decana Carolina Mera: ¿Cómo es el procedimiento entonces?

(Hay una respuesta fuera de micrófono)

Entonces, se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva con las correcciones en redacción que sugiere la Consejera Funes?... ¿Aprobación por la positiva? **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Entonces queda aprobada la moción de reconsideración para integrar al Consejo Directivo el proyecto presentado sobre tablas sobre el auspicio a la jornada sobre Gino Germani, que había sido girado a Comisión y en el mismo acto, en una votación conjunta, se aprobó ese proyecto con las modificaciones de redacción señaladas por la Consejera Funes.

Decana Carolina Mera: Exacto. Entonces, ahora sí le damos la palabra al Director de la carrera de Sociología para que argumente.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Director de la carrera de Sociología, Lic. Hugo Lewin: Gracias, Señora Decana. Lo que argumenté fue para su tratamiento en el pleno, creo que no hay mucho más que agregar

respecto de la figura controversial pero importante, fundamental en nuestra disciplina, Gino Germani...

Decana Carolina Mera: “Con y contra”, ya el título lo dice.

Director de Sociología: ... lo dejo en sus manos.

Decana Carolina Mera: Entonces, ahora sí se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso: ¿Cuáles son los puntos a modificar de la redacción?

Consejera Funes (habla fuera de micrófono): Hay algunos nombres repetidos pero contamos con la confianza de...

Decana Carolina Mera: Bueno, ahora sí entonces le damos la palabra al Subsecretario de Hacienda,

Subsecretario de Hacienda, Lic. Felipe Vega Terra: Bueno, ¡buenas tardes a todos y todas, Señores Consejeros y Consejeras! Bueno, por pedido de la Señora Decana, preparamos un breve informe oral que luego puede ser ampliado o girado a los que tengan interés, en relación a las cuestiones vinculadas a las erogaciones y el esfuerzo de gestión que la facultad realizó durante todo el ejercicio 2018 para el sostenimiento, el aumento y la gestión en general de los beneficios para el sector no docente de la facultad y nos gustaría transmitirlo con mucha importancia porque nos parece que es importante que en el debate público de la facultad, como en otros temas seguramente también, toda la comunidad de la facultad pero particularmente los consejeros directivos por la importancia institucional que tiene este Cuerpo, puedan tener información clara y concreta, es decir, con números respecto a la cuestión.

Los beneficios del sector no docente que son varios, digamos, por ahí el que ustedes conocen o esté en boga en estos días es el que tiene que ver con la entrega de un kit escolar para los hijos e hijas de trabajadores no docentes en edad escolar de niveles obligatorios, es uno de ellos, pero la facultad tiene mucho más y además de financiar y de solventar una serie de pedidos extraordinarios que la Comisión Interna realiza para realizar distintos tipos de actividades: un asado de fin de año, muestras de talentos o de actividades extra laborales del conjunto de los no docentes de la facultad y demás, también tiene otros que son fijos, digamos, básicamente podríamos señalar tres (3) a grandes rasgos: el primero tiene que ver con el que se llama como refuerzo salarial o tarjeta Cabal en general le decimos en la jerga de la facultad los no docentes y los funcionarios también, tiene que ver con el pago en cuatro (4) cuotas anuales de un dinero extra a todos los trabajadores de la facultad, es decir, a todos los no docentes de la facultad y también a un número importante de contratados de la facultad, ¿sí?, que tienen su sueldo, el sueldo que cobran o que facturan más bien está equiparado al de una categoría siete (7), aunque

son trabajadores contratados y no en relación de dependencia de la facultad. Para ese beneficio en el año 2018, siempre estoy hablando de datos del ejercicio 2018, la facultad tuvo una erogación presupuestaria de aproximadamente un millón setecientos mil pesos (\$ 1.700.000.-). Ese sería uno de los beneficios que obviamente más erogaciones genera para la facultad y además del monto, tiene esta modalidad que implica que del ejercicio presupuestario de la facultad debe ir prorrateando el desembolso en cuatro (4) cuotas durante el ejercicio, ¿sí? y no al final, como suele ser usual en el resto de las dependencias y unidades académicas de esta facultad.

Además de eso, la facultad también subsidia íntegramente la posibilidad de una determinada cantidad de trabajadores de esta sede y de la sede de Santiago del Estero, en sus almuerzos; en la sede de Marcelo T. de Alvear hay una cocina, hay no docentes designados cuya tarea es elaborar la comida de la facultad y en la sede de Santiago del Estero, al no haberse encontrado ni el personal ni la infraestructura durante el desarrollo de las actividades en la facultad desde que se mudó la primera carrera hasta ahora, se utiliza un sistema de compra de viandas de almuerzos. Los no docentes hacen un aporte más bien simbólico, digamos, digo simbólico porque en realidad no es un aporte que se controle para hacer uso del comedor y de la comida que es de tres pesos (\$ 3.-), es una cifra obviamente a esta altura absolutamente simbólica que se arrastra ya desde hace varias gestiones, desde la gestión del Decano Schuster y que, como les digo, no es algo que tenga que... contra lo que se entrega un vale para que los no docentes coman si no que todos los beneficiarios que están en la lista hacen uso de ello.

En la sede de Santiago del Estero, ese monto para el año 2018 fue de seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 650.000.-) aproximadamente, redondeo el número y en la sede de Marcelo T. de Alvear, en esta sede, fue de doscientos dieciséis mil pesos (\$ 216.000.-).

Y finalmente –hay otros pero estoy leyendo los más importantes desde el punto de vista de la erogación presupuestaria– tiene que ver con un subsidio que se le da a todos los niños que van de los cuarenta y cinco (45) días, es decir, la edad en que deberían comenzar el nivel maternal hasta los cinco (5) años, hasta el día en que cumplen cinco (5) años, sin importar si van a un jardín de gestión privada o de gestión estatal y que para el año 2018 representó una erogación de setecientos cuarenta mil pesos (\$ 740.000.-).

Sumado todo, el año pasado la gestión de la facultad destinó para todo este conjunto de políticas y de beneficios tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$ 3.850.000.-). Obviamente todas estas políticas que acabo de enumerar se solventan con el esfuerzo, con un gran esfuerzo, debo aclarar además que durante el año pasado estos montos, los montos de las asignaciones, obviamente las que son una asignación fija, por ejemplo, el jardín aumentó, la Cabal aumentó veinte por ciento (20 %) las tres (3) primeras cuotas y un diez por ciento (10 %) más de esa misma cuota en la última que fue en diciembre, es decir, que ninguna tiene congelado su monto si no por el contrario, fueron siendo actualizadas en una discusión con los representantes del sector no docente desde principio de año y obviamente son solventados con los recursos propios que la facultad genera y que corresponden a la Fuente de Financiamiento 12, que es la fuente de recursos propios.

Para el año 2018, la fuente de recursos propios, es decir, la Fuente 12, tuvo un superávit o una ganancia genuina o un dinero de libre disponibilidad, lo aclaro porque obviamente ingresa más a la fuente pero la fuente tiene que sustentar las propias actividades que realiza, es decir, si uno

toma los ingresos seguramente entra más que este número que voy a dar ahora, pero ahí no están tomados todos los costos que implica sostener esas actividades que generan el ingreso de dinero, básicamente los salarios de las personas que realizan actividades de posgrado, de extensión, de cultura, del CLE, etc. Para el año 2018, entonces, la Fuente de Financiamiento 12 dejó un superávit de cinco millones novecientos cincuenta mil pesos (\$ 5.950.000.-) aproximadamente, puede haber una diferencia de cien mil más, cien mil menos porque construir este número verdaderamente es muy complejo por la cuestión del cambio del ejercicio en enero, pero ronda en torno a eso. Es decir, que el 64,7 %, es decir, casi el 65 % de los recursos que la facultad genera en Fuente de Financiamiento 12 fue destinado al sostenimiento de estos recursos que con un gran esfuerzo no solamente presupuestario si no también de gestión, la gestión de la facultad –valga la redundancia– se ...(!) el año pasado, siempre con aumentos, además, reitero: ninguna de esas cifras quedó congelada y ha implicado verdaderamente una muy importante erogación presupuestaria como todos verán en relación a los recursos con los que la facultad cuenta para hacer frente a este tipo de políticas, que son los beneficios del sector no docente.

Finalmente y me parece también importante aclarar una cosa en relación a esto: para hacerle frente al beneficio que este año otorgamos al inicio de año en concepto del kit escolar a los trabajadores no docentes, que tuvo una modalidad después de varios años distinta a la habitual que era darles el kit físicamente propiamente dicho, se decidió utilizar la herramienta, la tarjeta Cabal donde se imputan muchos de estos beneficios, básicamente el refuerzo salarial y algún otro eventualmente, en un monto fijo de mil pesos (\$ 1.000.-) para cada hijo o hija en edad escolar para los trabajadores de la facultad.

El esfuerzo que hicimos para poder solventar eso particularmente ha sido muy importante porque la facultad no contaba en el momento de la erogación con casi doscientos mil pesos (\$ 200.000.-), es decir, ciento ochenta y seis mil (186.000) para ser precisos, al inicio del año, en febrero y lo que hicimos fue prorratear otros compromisos, también generados con la Fuente de Financiamiento 12, es decir, en convenios que la facultad tiene posponiendo el pago de trabajos que las personas que participaron de ese proyecto ya habían realizado para poder hacer frente a esto porque obviamente entendemos la situación compleja que vive el país y la situación socioeconómica que todos atravesamos y extremando los esfuerzos financieros y presupuestarios para poder hacerle frente.

Finalmente y además de eso y esto también me parece importante, en el mes de diciembre el total del saldo presupuestario de la Fuente de Financiamiento 12 que la facultad tenía disponible en diciembre, sin ningún compromiso, fue otorgado íntegramente al sector por un número aproximado a los setecientos cuarenta mil pesos (\$ 740.000.-), es decir, que entre diciembre y los últimos días de enero, los primeros días de febrero, la facultad erogó casi un millón de pesos (\$ 1.000.000.-) de esta fuente de financiamiento a los trabajadores del sector no docente, de hecho y lo cuento porque me parece importante e ilustrativo, obviamente hubo una discusión, un debate, una negociación en diciembre respecto a las necesidades que la Comisión Interna nos planteaba y la respuesta de la gestión fue muy contundente: nosotros fuimos con el extracto de los saldos de gestión del sistema y los saldos bancarios y les dijimos que todo lo que estaba disponible iba a utilizarse para afrontar esas necesidades que era una cuestión de discutir como la querían distribuir, pero que la facultad iba a destinar el cien por ciento (100 %) de lo disponible en diciembre a eso.

Me parece importante que estos números queden claros porque no es cierto en absoluto que el sentido de la gestión de la facultad haya sido ir en contra de estos beneficios, ir a un retroceso si no que al contrario, los hemos aumentado en el primer año de la gestión y le hemos destinado nada menos que casi el sesenta y cinco por ciento (65 %) de los recursos propios generados por la facultad disponibles en la Fuente de Financiamiento 12, me parece que era importante, el sentido de lo que nos había pedido la decana era esto y bueno, dejo al secretario por si quieren hacer algún comentario.

Decana Carolina Mera: Quería complementar a lo que dijo el subsecretario, que desde la gestión estamos haciendo un esfuerzo muy grande para generar recursos propios, para generar nuevos ingresos, digamos, justamente porque somos parte, no sólo los trabajadores no docentes, los trabajadores docentes y los estudiantes somos parte de este sistema económico al que estamos sometidos hace tres (3) años, a partir del endeudamiento, de los recortes, de los ajustes y todos tenemos conocimiento, apenas asumió el gobierno de Macri, que cortó todo tipo de asistencia técnica y convenios con las universidades nacionales, esto tuvo un impacto muy fuerte en la generación de recursos propios de la facultad, por lo tanto, estamos tratando, bueno, eso es parte un poco lo del PNUD que contaba la vicedecana al principio y otros proyectos que nos hemos presentado también de UNICEF tratando de, con las capacidades que tenemos en la facultad de nuestros docentes investigadores, hacer proyectos que por supuesto, benefician a los que lo hacen pero también producen recursos propios para afrontar estos gastos, pero además me gustaría decir que estamos trabajando empecinadamente en esto porque creemos que no son sólo los trabajadores no docentes los que sufren la crisis hoy, también tenemos cada vez más estudiantes que están teniendo problemas para venir a clase por el tema, no sólo los apuntes si no también la movilidad, viajar hoy es casi un privilegio en este país y en esta ciudad, entonces nos parece que tenemos que producir más, este es un compromiso de la gestión y esperamos poder llevarlo adelante todos y todas porque creemos que tenemos que estar a la altura.

La matrícula, eso lo podemos ver el próximo Consejo Directivo, no bajó pero porque hay un desplazamiento de estudiantes que están viniendo de universidades privadas hacia la universidad pública, pero sí estamos teniendo muchos estudiantes que están dejando, esto los estudiantes... allá está la presidenta y acá la mayoría del Consejo Directivo, podemos ir tanteando eso y ver que vamos a tener que enfrentar situaciones complicadas a las que no estábamos acostumbrados en los últimos del 2003 al 2015 donde el país vivió otro modelo de desarrollo, otra política redistributiva, otro proceso de ampliación de derechos, todo lo que ya todos acá conocemos y no vamos a profundizar.

Entonces, eso quería decir: estamos haciendo un esfuerzo para encontrar otros tipos de fuentes que nos permitan tener ingresos propios, recursos propios y por eso estamos también mejorando todas las áreas de la facultad que generan recursos propios, por ejemplo, bueno, se pintaron las aulas donde damos los cursos de idiomas; se puso mucha energía en comunicar, por ejemplo, las inscripciones de los cursos de idiomas, tanto en el verano como las de este cuatrimestre, se cambió la estética, se promocionó no sólo en las redes, en facebook, en instagram, digamos, tenemos la idea justamente de al recorte del gobierno de Macri no le contestamos con un recorte nuestro si no justamente todo lo contrario, queremos producir, queremos agrandar justamente para estar a la altura de poder sostener, ampliar y agrandar todos los derechos de los trabajadores docentes y no docentes y acá quiero incluir una vez más a los

estudiantes de esta facultad, se merecen y que es nuestro compromiso poder llevar adelante, por eso, bueno, esto fue un pequeño panorama, la idea es que empecemos a discutir estas cosas más, este es el Consejo Directivo, es el gobierno de la facultad y que, bueno, podamos entre todos también ir aportando, ir conociendo más, cuando uno empieza a tomar conocimiento de algunos datos, bueno, por ahí cambian las miradas y por supuesto, enriquecernos de la contribución de todos.

Consejero Blanco: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Bueno, Consejera Nogueira, Consejero Esquivel y Consejero Blanco.

Consejera Nogueira (habla fuera de micrófono): Me voy a volver a repetir: me hubiera gustado que estén los no docentes acá que habían venido con el reclamo...

Decana Carolina Mera: No están porque no quieren, ¿eh? porque acá estamos todos, Consejera Nogueira, estamos todos y todas y todes.

Consejera Nogueira: ... no, no, vuelvo a repetir lo que dijo... lo que quería hacer la pregunta es... quería hacer cuatro (4) preguntas: lo primero que quería preguntar quizás a veces cuando se hablan de números así, quiero que sean concretos, primero: los ocho millones (8.000.000) que hablan de presupuesto que nos adeuda el rectorado, quiero saber en qué estado está y en qué constan esos ocho millones (8.000.000).

Después, cuando hablaron de que se le depositó el kit escolar en la tarjeta Cabal, ¿sí?, eso es lo que entendí, que se depositó el kit escolar en la tarjeta Cabal, de cuánto consta, de cuánta plata estamos hablando del kit y si ese kit que se pagó en la tarjeta Cabal es la misma plata que lo que costaría si se hizo un costeo de un kit, que si se hubiera dado en la mano porque una cosa es lo que se deposita en la Cabal y otra cosa es lo que se le hubiera dado, si se hizo un costeo a nivel inflación de eso.

Y segundo, ¿cuándo fue la última vez...?, acá había un punto que era que no se pagaba el servicio de limpieza, la compra de mobiliarios y el aire acondicionado, cuándo fue la última vez que se pagó eso y si tenemos retraso en ese punto, ocho millones...

Y si pueden, en la próxima Comisión, entregar todo este informe que diste por escrito. Muchas gracias.

Decana Carolina Mera: Bueno, le doy la palabra al subsecretario, bueno, al secretario.

Secretario de Hacienda, Lic. Diego Muzio: Si, ¡buenas tardes a todos! Mi nombre es Diego Muzio, soy el Secretario de Hacienda. Si me olvido de responder alguna, me puntualizás. Con respecto a los ocho millones (8.000.000) o al monto que adeuda, como se dice, rectorado: en realidad, esa plata está asignada a la facultad y es una plata que rectorado no puede hacer libre disponibilidad de la misma, lo que hay es una erogación diferida en el tiempo y en términos de

porcentajes para ver sobre el presupuesto total que tenía asignada la facultad cuánto fue lo que se erogó el año pasado y cuanto estamos actualmente en este momento, nuestra unidad académica está en un sesenta y cinco (65), sesenta y seis por ciento (66 %) del total presupuestado y lo que se adeuda para llegar al cien por ciento (100 %) es esos ocho millones (8.000.000) a los que vos hacías referencia.

En general, hoy en día una unidad académica en promedio están alrededor entre el sesenta y nueve (69) y setenta y dos por ciento (72 %) o sea, nosotros estamos atrasados dos (2) ó tres (3) puntos, con esto quiero decir... con respecto al dinero otorgado a cada unidad académica, todas están atrasadas porque esto ocurre con todas las gestiones; nosotros en este año, con respecto a años anteriores, estamos atrasados más o menos cinco (5) puntos o sea, a fin del año de la gestión de Glenn (Postolski), para esta altura del año había erogado un setenta y dos por ciento (72 %) y este año hay un sesenta y seis (66), esa diferencia estaría, ¿no?, digo para demistificar el tema de los ocho millones (8.000.000), pero no por eso dejando de eludir que hay un atraso, que hay un atraso que sufren todas las unidades académicas, la nuestra tal vez en una medida un poco mayor.

Con respecto al monto de la Cabal, creo que estaba, los mil pesos (\$ 1.000.-), a ver... perdón si por ahí me vuelvo un poco técnico, repetitivo, pero quisiera aclarar para entender un poco las dificultades que a veces nos encontramos. La Fuente de Financiamiento 11, que es la plata que nos otorga la universidad a través de la plata que pone o el dinero que pone el Estado nacional, son para gastos de funcionamiento de la facultad, claramente un kit escolar no está asociado a un gasto de funcionamiento de la facultad, es un beneficio que la facultad decide otorgar como una política hacia un sector en particular; este es un beneficio que nuestra facultad da y que otras unidades académicas no dan, pero que nuestra facultad en particular lo venía haciendo a través de la fuente de financiamiento que está destinada a los gastos de funcionamiento, algo que, obviamente si vos destinás plata de gastos de funcionamiento para algo que no es gastos de funcionamiento, no tenés para los gastos de funcionamiento.

¿Cómo se venía haciendo? se venía haciendo con una licitación que generalmente se realizaba a fin de año o sea, entre octubre, noviembre, diciembre y que se terminaba de resolver ese proceso licitatorio a principios del año siguiente, entregándose un kit físico a todos los hijos de no docentes en edad escolar. El año pasado por no contar con los fondos suficientes para garantizar ese proceso licitatorio es que no se pudo llamar a la licitación de la Fuente de Financiamiento 11, entonces nos encontramos este año con la dificultad que si iniciábamos un llamado licitatorio, no llegábamos obviamente, íbamos a llegar mucho más tarde y de Fuente de Financiamiento 12 o sea, del dinero disponible que teníamos, lo único que había disponible era esta parte de un dinero que ingresó por un convenio de PNUD que ascendía aproximadamente a doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) lo que teníamos disponible en ese momento. Bien y ahí fue donde se tomó la decisión de, para poder llegar con los tiempos para que los compañeros no docentes dispongan de un dinero al comienzo de clases, asignar arbitrariamente y digo arbitrariamente porque fue una ... (¿) que tomamos dentro de la gestión, de asignar mil pesos (\$ 1.000.-) por hijo en edad escolar, esto es: los compañeros no docentes que tenían tres (3) hijos en edad escolar recibían tres mil pesos (\$ 3.000.-) en la tarjeta Cabal, en esa tarjeta que todos los compañeros no docentes tienen.

Si vos me preguntás si ese dinero alcanza para comprar un kit escolar, no, sinceramente no alcanza para comprar un kit escolar o sea, un kit escolar en las condiciones que la facultad

venía comprando que es por lejos, pero por lejos digo, lejísimos con respecto a los kits escolar que entrega cualquier gremio, no, no alcanza, sinceramente no alcanza. El kit escolar de la facultad se compone, a grandes rasgos, de dos (2) modelos: un modelo para chicos de jardín de infantes y primaria y otro para chicos de secundaria, incluye desde hojas de primera calidad, cuadernos tapa dura, mochila, transportador, regla, digamos, es un kit comparado al que entrega APUBA de una diferencia abismal. Entonces, sinceramente te digo, no, no alcanza, yo calculo que un kit más o menos de esas características con lo que habíamos presupuestado nosotros para llamar a licitación y esto lo hacen los mismos no docentes, lo hace la secretaria privada de Hacienda sin ningún tipo de... con una planilla que tienen confeccionada de antes o sea, de antes, de gestiones anteriores, ascendía más o menos a..., depende del kit, hay dos (2) formatos, pero entre mil cuatrocientos (1.400), mil quinientos (1.500) y mil ochocientos pesos (\$ 1.800.-) a noviembre del año pasado, noviembre-diciembre del año pasado, yo estimo...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, quiero ser lo más preciso posible porque son temas que si no damos la información precisa después terminan siendo tergiversados. Eso creo que era otra pregunta.

Y la tercera que me...

Consejera Nogueira (habla fuera de micrófono): Te hago una consulta sobre esa, una reconsulta: ¿cómo fue liquidado?

Secretario Muzio: ¿Cómo?

Consejera Nogueira: ¿Cómo fue liquidado?, ¿hubo recibo de sueldo por esos mil pesos (\$ 1.000.-) o fue directamente...

Secretario Muzio: No, no, no...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Consejera Nogueira: ... por eso pregunto: ¿cómo fue liquidado? fue directamente puesto en la Cabal sin ningún tipo de concepto o sea, fue directamente depositado en la cuenta de los no docentes sin ningún tipo de...

Decana Carolina Mera: Como se viene haciendo desde que existen estos beneficios...

Secretario Muzio: Como un adicional...

Consejera Nogueira: Pregunto porque no...

(Hay diálogo fuera de micrófono y no se escucha a la Consejera Nogueira)

Decana Carolina Mera: Por eso te contesto: como se viene haciendo desde que existen estos beneficios.

Secretario Muzio: ¿No sé si hay alguna pregunta más?

Consejera Nogueira (continúa hablando fuera de micrófono): ¿Cuándo se pagó la última vez los servicios de...?

Secretario Muzio: Los servicios de limpieza se pagaron, mirá, servicios de limpieza estamos, algo habitual, tenemos pagado diciembre y está tramitándose el pago de enero, teniendo en cuenta que la licitación del servicio de limpieza se llevó a cabo y está en procesos de terminar, está terminándose ese proceso que tal vez haya una nueva empresa que brinde ese servicio. Cuando yo asumí la Secretaría de Hacienda estábamos tres (3) meses atrasados y hoy en día estamos dos (2) meses atrasados, un período normal.

Decana Carolina Mera: Gracias, Secretario. Consejero Esquivel.

Consejero Esquivel: –Consejero Esquivel–. Bueno, la Consejera Nogueira me ahorró algunas de las preguntas, de todas formas en algunos de los comunicados que la gestión esgrimió en relación a este tema, de acuerdo a mi interpretación, se enfocaban en dos (2) líneas: por un lado, en la situación de ajuste presupuestario a nivel nacional, en la cual ahí más allá de reclamar o peticionar o hacer un cambio de gestión en octubre, mucho no nos queda por hacer y por otro lado, otra de las vías que estaba marcada allí era la cuestión de los retrasos de las partidas presupuestarias de la facultad que estaban en manos del rectorado, por lo cual, la pregunta que yo hago allí es: ¿cuáles son las acciones que hace la facultad, la gestión, en términos de reclamar al rectorado ese tipo de erogaciones para que lleguen a la facultad?, eso por un lado y por otro lado, como reflexión general: se supone que en una situación de crisis presupuestaria la comunidad de Sociales debería estar unida reclamando y buscando las formas para una mejor ejecución y demás, me parece que lo que pasó hoy o lo que viene pasando con respecto a la discusión del kit y la prolongación de este conflicto, es una evidencia que hay alguna falta ahí o de diálogo o de generosidad en la búsqueda de soluciones o lo que fuere y siempre me parece que quien conduce tiene la mayor responsabilidad en generar los ámbitos para que, digamos, el conflicto no se prolongue, seguramente mañana va a haber un paro, me parece que lo que pasó hoy lo único que hace...

Decana Carolina Mera: Igual ya estaba anunciado, no es por lo de hoy...

Consejero Esquivel: No, está claro, pero lo que pasó hoy me parece que lo que va a hacer es potenciar esta situación, entonces, insisto: me parece que los reclamos, digamos, podemos tener diferencias en múltiples aspectos que tienen que ver con el interior de la facultad, pero reclamos por mayor presupuesto o que la facultad tenga el presupuesto que aún no ha llegado del rectorado, me parece que nos une a todos, entonces lamento que lo que hoy ha sucedido va en sentido contrario.

Decana Carolina Mera: Si, yo quiero simplemente, antes de darle la palabra al subsecretario, decir que lejos está esta gestión y muy especialmente en la figura de la vicedecana y la decana no abrir el diálogo, lo tenemos, lo hemos tenido desde el primer día que asumimos la gestión y si bien es cierto que quienes conducen tienen una mayor responsabilidad, las cosas tienen que ver también con dinámicas y con predisposiciones generales, creo que el informe del subsecretario y los datos que apuntaba era justamente para mostrar una voluntad y una política que hemos mantenido todo el año pasado y a pesar de eso, hemos tenido quince (15) paros no docentes más casi diez (10) medidas de fuerza parciales, ¿no?, con todos los beneficios, derechos que hemos garantizado, que hemos ampliado porque el año pasado en todos los casos dimos más del veinte por ciento (20 %) de aumento sabiendo la crisis del país y sabiendo como se aminoraban los recursos propios y así y todo, con un gran esfuerzo, la facultad sostuvo y tuvimos igual esas medidas de fuerza que además, en algunos casos hasta hicieron caer ingresos propios, que esto por supuesto no lo vamos a ...(!), pero bueno, se cayeron grupos de estudiantes extranjeros que venían a hacer cursos acá y que dejaban también recursos para la facultad, entonces, lo que quiero decir es: hay una voluntad por supuesto de mantener, de ampliar, de agrandar y de ampliar los beneficios en este contexto, por supuesto del diálogo, pero también digo: todos acá participamos de esta facultad hace muchos años y décadas, sabemos quiénes conducen cada uno de estos espacios y yo lamento tremendamente que la Comisión Interna no se haya quedado a discutir acá hoy con todos nosotros porque todos nosotros y nosotras nos hemos quedado, aún muchos de los que veo acá parados que ya han pasado sus expedientes, ya han pasado su tema específico y sin embargo, estamos acá porque es el gobierno de la facultad y nos involucra a todos, todo: de las carreras no se fue, el de la carrera “x” porque ya pasó su expediente, está acá, presenciando esto, escuchando porque nos interesa a todos, entonces digo: asumo la responsabilidad, creo que la asume toda la gestión que me acompaña y por supuesto que vamos a tratar de que el conflicto y la conflictividad no aumenten, somos los primeros interesados en eso, pero también es cierto que la facultad merece un debate y un debate que quizá no lo hemos hecho nunca, tal vez podamos empezar a discutir el presupuesto, tener propuestas colectivas, no nos haría mal y en ese momento, por supuesto lo discutiremos en las Comisiones del Consejo y en este Cuerpo que es el gobierno de la facultad. Tengan la certeza que la gestión tiene la convicción de hacer eso y que de ninguna manera se trata de callar a nadie, todo lo contrario y bueno, esperamos seguir mejorando porque vinimos para darle un cambio cualitativo a la facultad y si en algunos casos por ahí se está complicando, bueno, esperamos sobrellevarlo con toda la mejor voluntad posible.

Consejera Funes.

Consejera Funes: Gracias, decana. Bueno, en principio me sumo a las preguntas que se hicieron respecto de los informes solicitados, al comentario del consejero anterior porque es cierto que en general no hemos discutido los grandes conceptos de los destinos presupuestarios de aquello que se llama recursos propios o recursos –que es la peor palabra– genuinos como si el financiamiento estatal no fuera un recurso genuino o sea, empezaría por ahí, por las palabras, dejando sentado esto: la Facultad de Ciencias Sociales tiene una tradición política de tener determinadas características, por ejemplo, los posgrados: hagamos una comparativa con las otras doce (12) facultades de la Universidad de Buenos Aires y muchos de acá sabemos porque muchos han ocupado cargo de gestión que nosotros tenemos una política, por ejemplo, de los posgrados de no arancelarlos para los grados de nuestra facultad –tiene los aranceles, esto lo he discutido muchas veces con el movimiento estudiantil sobre todo en otros momentos– más bajos del mundo y si hubiera del planeta o del espacio sideral también me juego a que... y sigo levantando y protegiendo y estando de acuerdo con eso, eso por un lado, ahora nosotros tenemos que sostener y que saber eso o renovar esa memoria política que tiene esta facultad, así que yo celebro esta conversación en el Consejo Directivo, creo que la Comisión de Presupuesto –lo hemos hecho en algunos momentos críticos de esta facultad, lo recuerdo con total claridad– vayamos poniendo temas que no sean de la cotidiana, es decir, marcando esas grandes políticas que esta facultad se debe respecto del presupuesto porque, a ver: el financiamiento de la educación pública si sigue así va a ser peor, no va a ser mejor y entonces, tenemos que pensar soluciones que no solamente dependan de la voluntad de en un... en enero, estar atrás de un subsidio PNUD, me consta lo que trabajaron la decana y la vicedecana en esa iniciativa porque requeríamos ese dinero por las situaciones que se han explicado aquí porque por ahí podemos aportar muchas más ideas, algún tipo de financiamiento que no lesione nuestros principios políticos, pero entonces renovemos esos principios políticos y es un llamamiento a los consejeros y las consejeras de aquí y también estoy de acuerdo con el tema del diálogo y el tema de no profundizar y creo que quizás este Cuerpo o sea, que la discusión colectiva en este Cuerpo fortalezca ese diálogo y es mi llamado y sería esa la invitación para decirlo de alguna manera. Gracias, decana.

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra el Consejero Blanco.

Consejero Blanco: –Consejero Blanco–. En realidad pido la palabra para una compañera que quiere comentar una serie de situaciones que me parece importante que todos los consejeros y las consejeras estén al tanto...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... es una situación grave que...

(Hay otra intervención fuera de micrófono)

... perdón, tengo pedido el uso de la palabra...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: Había quedado pendiente una pregunta.

Subsecretario de Hacienda, Lic. Felipe Vega Terra: Buena tardes, a ver, me gustaría aclarar dos (2) cosas respecto a eso: lo primero es que respecto a los gastos de funcionamiento y esto creo que es una cosa muy importante aclararlo, si se malinterpretó o si se interpretó eso de algún comunicado oficial, me parece que sería importante aclararlo: el presupuesto del año 2018, el balance está cerrado, el 11 ó 12 de enero los funcionarios del área de Hacienda junto con la decana firmamos el balance de la facultad, ese balance fue obviamente girado al rectorado, aceptado y fue presentado ante las autoridades nacionales correspondientes y en ese balance claramente la facultad tiene un saldo a favor de gastos de funcionamiento; es importante aclarar esto porque ese presupuesto está ejecutado, está en ejecución, en distintos niveles de compromiso, pero no es que esos ocho millones de pesos (\$ 8.000.000.-), que señalaba la Consejera Nogueira, están en disponibilidad en el aire o sea, hay procesos licitatorios, procesos de compras, devengados, etc., esa plata ya está en ejecución presupuestaria completamente, es decir, desde el punto de vista presupuestario la facultad no tiene ningún problema con eso, lo que hay un problema de esta facultad y de algunas otras unidades académicas de la universidad es financieramente en el giro que el ministerio hace a la universidad y la universidad hace a las facultades. Nosotros durante los últimos días de diciembre, con mucha intensidad porque era obviamente el momento en el que seguía la actividad plena, aunque también después la subsecretaria que quedó a cargo del área de Hacienda durante el mes de enero, por no encontrarnos ni el secretario ni yo aquí en Buenos Aires y finalmente en los primeros días de febrero nosotros conseguimos dos (2) compromisos: uno, fue la transferencia de la cuota de tres millones de pesos (\$ 3.000.000.-) que creo que la Consejera Nogueira mencionó o que alguien mencionó por allí y en los próximos días la de otra cuota más, en este espacio de tiempo, es decir, que nosotros deberíamos estar acercándonos en un mes y medio, un mes, en la cancelación total de los compromisos financieros de la facultad, que es lo que usualmente ocurre, es decir, en el balance del año 2017, la facultad estaba en un sesenta y ocho (68), setenta por ciento (70 %) de giro presupuestario, es lo habitual que cuando uno comienza la gestión en el año sigue ejecutando el presupuesto del año anterior y empalma, a los meses de empezado el año, con el presupuesto nuevo, ¿se entiende?, es decir, el presupuesto 2019 aún no ha sido girado, de hecho el Consejo Superior de la universidad aún no aprobó la distribución interna dentro de la universidad. Un sinfín de reclamos, fuimos prácticamente a todas las oficinas posibles, particularmente a la de la Subsecretaría de Hacienda y a la Dirección General de Administración de Gastos que son las dos (2) áreas específicas dentro del rectorado, constantemente hasta haber conseguido que nos pudieran dar certezas respecto a este cronograma de pagos del dinero que financieramente, financieramente aún se adeuda, lo aclaro porque el dinero presupuestariamente es de la facultad, me parece importante eso porque no es que esa plata, no es que cuando nos transfieran va a haber ocho millones de pesos (\$ 8.000.000.-) que tenemos libre, no es así, ese dinero, el total del presupuesto está en ejecución en distintos niveles de compromiso. Me parece importante

aclarar eso, si se malinterpretó de alguna forma puede haber sido un problema o de redacción de nuestra área para ...¿¿) ese comunicado o de interpretación, no lo sé, pero quiero aclararlo porque esto es muy importante: no hay ningún compromiso de la facultad, digamos de la magnitud de lo que estamos hablando aquí en el conflicto puntual y en general que pueda ser afrontado con ningún saldo de ese presupuesto porque ese presupuesto está ejecutándose y ha sido ejecutado en distintos niveles de compromiso, reitero.

Decana Carolina Mera: Consejero Blanco.

Consejero Blanco: –Consejero Blanco–. Reitero el pedido de palabra para una compañera que quiere manifestar unas situaciones.

Militante de La UES, Estudiante Lumila Peralta: ¡Hola!, ¡buenas tardes consejeros y consejeras! Soy Lumila Peralta, militante de La UES y bueno, quería aprovechar que estamos acá todos los consejeros y las autoridades de la facultad para poder comentar y enunciar un hecho gravísimo que ocurrió en nuestra facultad el sábado pasado, cuando las agrupaciones estudiantiles tradicionalmente vamos a la facultad a preparar nuestro material militante y nuestros espacios de difusión para el resto del cuatrimestre y nos encontramos con que las agrupaciones que componen el frente de la Lista 15 habían avanzado sobre nuestros espacios de difusión, espacios que hemos ganado a lo largo del tiempo con la militancia diaria y también con el consenso de otras agrupaciones a largo del tiempo y realmente lo que quiero denunciar no es el hecho de que hayan ocupado estos espacios si no la manera en la que lo hicieron cuando nos atacaron violentamente a compañeras de la agrupación La UES, nos tiraron café caliente en la cara, nos revolcaron por el piso, nos pegaron y realmente entendemos que en una facultad que se caracteriza por respetar la diversidad de opiniones, no se puede atacar a compañeras mujeres por pensar diferente solamente y esto, digo, no es un hecho aislado el ataque hacia nuestra agrupación si no también en el verano, cuando regresamos a la facultad, nos encontramos con que faltaban espacios de difusión que teníamos tradicionalmente y que también faltaba parte de lo que es la Feria de Apuntes que realmente es algo que ni siquiera pertenece solamente a la agrupación si no que es una construcción colectiva de compañeros y compañeras que pueden acceder al material de estudio sin tener que pagarlo, realmente entendemos que esto es algo muy grave lo que está pasando y estos hechos de violencia también se replicaron el viernes cuando durante el acto Sociales entre Pares vimos como militantes del Partido Obrero agredieron a compañeras no docentes, realmente entendemos que esto no puede suceder, que es realmente grave y digo, con esto lo que quiero no es plantear un debate entre agrupaciones porque eso se solucionará políticamente de la manera que se tenga que solucionar si no que realmente quiero que el Consejo Directivo esté al tanto de las situaciones tan graves que están pasando en nuestra facultad. Así que bueno, comentar esto y gracias por la palabra.

Decana Carolina Mera: Bueno, muchas gracias. Yo quería...

Consejero Ades: Perdón, pero vamos a responder a esto, pido la palabra para la presidenta del Centro de Estudiantes, Sol Guerín.

Presidenta del Centro de Estudiantes, Sol Guerín: Gracias, Sol Guerín, presidenta del Centro. Bueno, un poco contar la situación: el sábado de la afichada de la Facultad de Sociales que estuvimos todas las organizaciones políticas, lo que sucedió fue que en paredes del Centro de Estudiantes había afiches de alguna agrupación política, de La UES, entonces las compañeras fuimos a pegar afiches de Punto Violeta que es, bueno, un proyecto del Centro de Estudiantes de un lugar de encuentro feminista que quizá en otras organizaciones ... (¿) puedo contar un poco mejor y había otro cartel en el espacio Rodolfo Walsh de La UES que estaba tapando un cartel institucional que indicaba donde estaba la Biblioteca y el área de San José que entendemos que para los ingresantes es importante estos carteles y además no se pueden tapar carteles institucionales con afiches de agrupaciones políticas.

Bueno, cuando estábamos efectivamente liberando esos lugares y poniendo nuestras carteleras, vinieron compañeras de la agrupación La UES a atacarnos y a filmarnos y a agredirnos como sabemos que se manejan. La verdad lamentamos el nivel de pos verdad y de violencia con que están acostumbrados a manejarse, todos y todas las aquí presentes recordaremos el día que La UES vino al Consejo Directivo a tomarlo, a encerrarse acá adentro y a golpear a compañeras no docentes, sabemos que no es algo nuevo, que esto es habitual, pero de todas formas entendemos que este Cuerpo, este órgano, no tiene por qué hacerse parte de las discusiones entre organizaciones o entre el claustro estudiantil, así que bueno, pido disculpas y quería aclarar esta situación. Gracias.

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Muy breve en realidad porque claramente se expuso una gran mentira en varios puntos, pero creo que acá hay varios, los presentes pertenecen a distintos espacios políticos y conocen muy bien la historia de la facultad, conocen perfectamente como se hicieron la distribución de las carteleras fijas a lo largo de los últimos años, en el año 2008, en el año 2011, yo todavía no estaba pero había compañeros y compañeras que me han comentado, que están graduados y que claramente hubo un consenso no solamente entre las organizaciones si no con quienes en ese momento estaban a cargo de la facultad para ocupar determinados espacios; esos espacios que ya hace, en algunos casos, once (11), nueve (9) años que están siendo ocupados por nuestra organización, a partir de esos acuerdos, son los que fueron usurpados por estas organizaciones, entonces, claramente la tergiversación de lo que se está planteando realmente es muy preocupante también porque venir acá con una mentira luego de que haya compañeras que hayan sido agredidas de la forma que fueron agredidas como dijo hoy mi compañera tirándole café en la cara, agarrándole el cuello o sea, nosotros fuimos a defender, mis compañeras fueron a defender los espacios que históricamente utilizamos.

Nosotros cuando fuimos la presidencia del Centro de Estudiantes en ningún momento avanzamos sobre los espacios de ninguna organización, las veces que se ha necesitado o se ha utilizado otro espacio, siempre se planteó y se dialogó, nunca se avanzó sobre el espacio de ninguna organización como no sé por qué se sienten con el derecho de hacerlo. Como dijo mi

compañera, esto es algo que continuará por un camino en la vida política que es lo que intentamos hacer con la Lista 15, La C mpora, la Mella que son los principales responsables de esto, pero s  estar al tanto de esa situaci n que pas  en el comienzo de este a o.

Decana Carolina Mera: Como decana les agradezco que hayan tra do esta preocupaci n, s lo quer a decirles y espero antes de que se vayan que no me parece un tema menor, hoy presenciamos en este Consejo Directivo una situaci n de violencia tambi n, de mucha violencia de la que todos los consejeros y consejeras quedamos shockeados, que era perfectamente evitable, digo ojal  podamos empezar a hablar en lenguajes libres de violencias y entonces lamento que eso ocurra, aplaudo que se repudie y espero que podamos avanzar hacia la erradicaci n de esas pr cticas violentas.

Tambi n quer a decir que me preocupa tambi n la concepci n de espacios como si fueran espacios privados, desde hace tantos a os o tantos a os, de una agrupaci n a la otra, ojal  podamos dar ese debate ac  en el Consejo Directivo y avanzar hacia la concepci n del espacio colectivo, un espacio colectivo tanto para la gesti n como para las agrupaciones pol ticas y el Centro de Estudiantes y podamos planificar y pensar el espacio entre todos por supuesto, respetando las l gicas de los claustros y de las elecciones y las agrupaciones pol ticas, pero tambi n con un sentido institucional, con un sentido acad mico y con un sentido que respete la misi n de la facultad y sobre todo en este contexto de la Argentina que todos compartimos que la Facultad de Ciencias Sociales tiene un rol clave y que todos tenemos que apostar a eso.

As  que bueno, si bien entiendo que hay l gicas propias del claustro, tratemos igual de avanzar por ah  en alg n espacio de di logo, de intercambio para ir revisando ciertas pr cticas y avanzando... Consejero Spoltore, lo estoy escuchando...

Bueno, damos por terminada la sesi n...

Secretario Dallorso: Antes de cerrar les pido, hubo much simos sobre tablas, les pido encarecidamente como siempre las versiones digitales para poder tener las resoluciones, si no tenemos las versiones digitales dif cilmente podamos sacar esas resoluciones, les pido a todos por favor la responsabilidad en eso.

Decana Carolina Mera: Ahora s  damos por terminada la sesi n y agradecemos a todos los consejeros y consejeras que se quedaron hasta esta hora. Gracias.

Siendo las 20 hs. se da por finalizada la reuni n del Consejo Directivo.

Decana Carolina Mera:

Secretario Dallorso:

